ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO.

Por medio del presente escrito el almacén municipal del Municipio de Covarachía Boyacá, En atención a lo consagrado en el Articulo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y Manual - Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, expedido por Colombia Compra Eficiente, por medio del presente documento se deja constancia de los factores que "**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE POR MONTO AGOTABLE PARA LOS VEHÍCULOS, MAQUINARIA AMARILLA, Y MAQUINARIA AGRÍCOLA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE COVARACHIA – BOYACÁ**"

PERSPECTIVA LEGAL:

Se trata de un contrato cuyo objeto es la Adquisición de Bienes de Características Técnicas Uniformes y común utilización, conforme lo establece el en el Inciso 2º Literal a) numeral 2º del Artículo 2º de la ley 1150 de2007 y Arts. 2.2.1.2.1.2.1 al 2.2.1.2.1.2.4 del Decreto 1082 de 2015, compilatorios de los Arts. 40 a 43 del Decreto 1510de 2013 y por ende la Modalidad de Selección del Contratista será la Subasta y Servicios de Características Técnicas Uniformes por el Procedimiento Subasta Inversa, dentro del cual el único factor de selección del contratista será el Menor Precio Ofrecido dentro del desarrollo de Audiencia de Subasta Inversa Presencial, previa verificación de ciertos REQUISITOS HABILITANTES que acrediten la capacidad jurídica, Capacidad Financiera, Capacidad Organizacional y Experiencia, en los términos del Art. 2.2.1.1.1.6.2 del decreto 1082 de 2015.

Adicionalmente es señalado en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, denominado "Análisis del Sector Económico y de los oferentes por parte de las Entidades Estatales", "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

Por lo anterior y para dar inicio al presente proceso de selección es indispensable establecer las variables que permiten de manera objetiva establecer el valor económico del presente proceso, de lo cual se debe tener en como componentes para establecer el prepuesto lo siguiente.

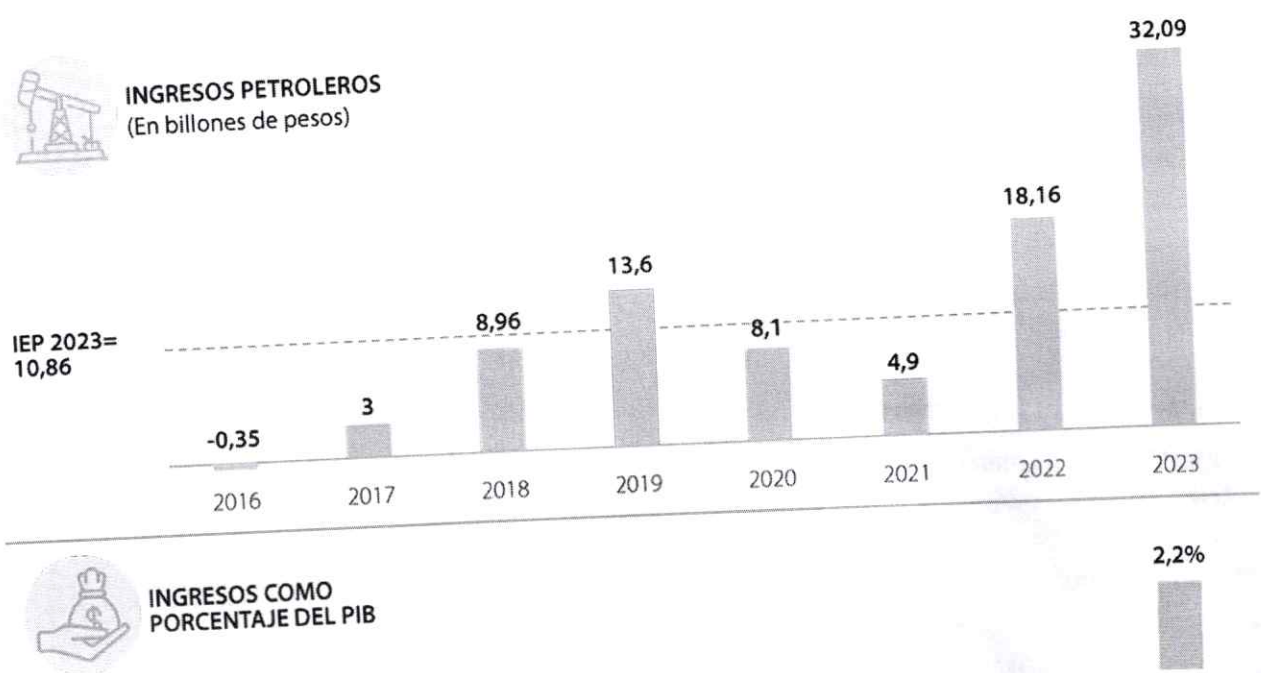
PERSPECTIVAS DEL SECTOR:

ASPECTOS ECONÓMICOS.

El Comité Autónomo de la Regla Fiscal (Carf) reportó que el sector de los hidrocarburos aportó $18,16 billones a la Nación en impuestos, es decir, el 1,3% del PIB y 270% más de lo recibido en 2021 ($4,9 billones) La Carf prevé que para el 2023 los aportes de este sector sigan en aumento, más aún con la entrada en vigor de la reforma tributaria, con lo que el recaudo sería de $32,09 billones, 2,2% del PIB. "El Plan Financiero contempla mayores ingresos por $42 billones frente el Mfmp, producto del mejor desempeño de la economía, la reforma Tributaria y un escenario favorable de ingresos petroleros, lo que permitirá un mejor escenario fiscal en 2023", dice el informe.

De acuerdo con la Dian, el recaudo tributario de 2022 fue de $228,60 billones. Esto quiere decir que el sector de los hidrocarburos habría aportado un total del 7,9% de todo lo recogido en impuestos.

Por otra parte, la ACP (Asociación Colombiana de Petróleo y gas), reportó que las exportaciones representan el 40% de las ventas totales del país en el exterior. Esta cifra también representa un crecimiento respecto al 2021, pues según el Dane, aquel año las exportaciones solo representaron el 33%. La Inversión Extranjera Directa (IED) también tuvo un crecimiento en 2022, llegando a $11.304 millones de dólares y representando un crecimiento del 57,76%, según el reporte de la Balanza Cambiaria del Banco de la República. En total, el 72% de la IED del país en 2022 provino del sector de la minería y petróleo; esto equivale a $8.148 millones de inversión extranjera.

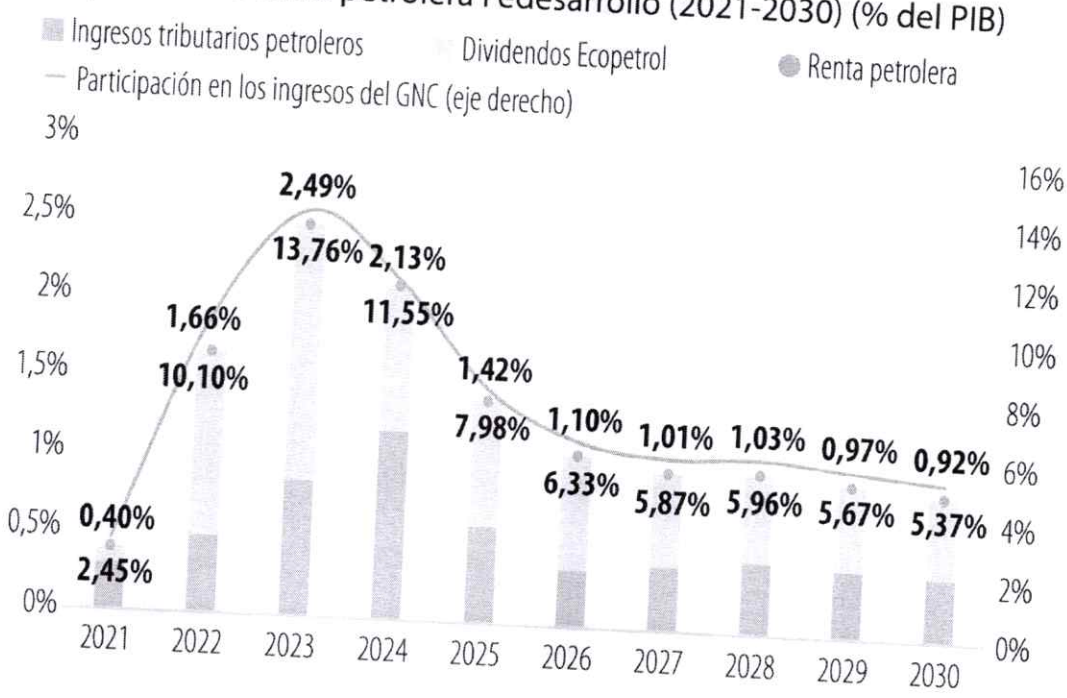


PROYECCIÓN DE INGRESOS DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS

Fuente: Fedesarrollo / Gráfico: LR-AL

BAJO EL ESCENARIO ACTUAL

Proyección de renta petrolera Fedesarrollo (2021-2030) (% del PIB)



ANÁLISIS INTERNACIONAL DEL MERCADO

CONTEXTO PAÍSES

El petróleo Brent de referencia mundial subió por encima de los 92 dólares el barril y el West Texas Intermediate se cerró apenas por debajo de los 89 dólares, ambos nuevos máximos del año. Las ganancias mostraron signos de filtrarse en los mercados de combustibles, con los precios de la gasolina en Estados Unidos en los niveles estacionales más altos en una década y el diésel superando los 1.000 dólares la tonelada en Europa.

En los últimos doce meses el precio del barril de petróleo de la OPEP ha descendido un 1,27%. Si revisamos el histórico de la cotización del crudo de la OPEP desde 2003, alcanzó su precio máximo, 140,73 $, en el 3 de julio de 2008 y su precio mínimo, 12,22 $, el 22 de abril de 2020.

La cesta de la OPEP es un promedio de los precios de los petróleos producidos por los países miembros de la OPEP y se utiliza como punto de referencia para los precios del petróleo.

La OPEP es la Organización de Países Exportadores de Petróleo, coordina las políticas petroleras de sus países miembros para influir en el mercado petrolero internacional. Los países miembros de la OPEP son: Argelia, Angola, Ecuador, Gabón, Iraq, Irán, Qatar, Kuwait, Libia, Nigeria, Arabia Saudita, Venezuela y los Emiratos Árabes Unidos.

Precio del petróleo OPEP: Diario	
Fecha	Precio $
2024-02-21	81,99 $
2024-02-20	82,82 $
2024-02-19	82,89 $
2024-02-16	82,63 $
2024-02-15	81,36 $
2024-02-14	82,52 $
2024-02-13	82,41 $
2024-02-12	81,43 $
2024-02-09	81,48 $
2024-02-08	80,15 $
2024-02-07	78,86 $
2024-02-06	78,36 $
2024-02-05	77,47 $
2024-02-02	78,61 $
2024-02-01	80,46 $
2024-01-31	82,99 $
2024-01-30	82,94 $
2024-01-29	84,19 $
2024-01-26	83,00 $
2024-01-25	81,98 $
2024-01-24	81,05 $
2024-01-23	81,30 $
2024-01-22	79,70 $
< 2024-01	

Precio del petróleo OPEP 2024		
Fecha	Precio $	Precio €
Febrero 2024	80,90 $	74,19 €
Enero 2024	80,04 $	73,40 €
Diciembre 2023	79,02 $	72,48 €
Noviembre 2023	84,92 $	78,57 €
Octubre 2023	91,85 $	86,95 €
Septiembre 2023	94,60 $	88,54 €
Agosto 2023	87,33 $	80,05 €
Julio 2023	81,06 $	73,30 €
Junio 2023	75,19 $	69,36 €
Mayo 2023	75,81 $	69,76 €
Abril 2023	84,36 $	76,91 €
Marzo 2023	78,45 $	73,28 €
< 2023		

CONTEXTO NACIONAL

La Unidad de Planeación Minero Energética (UPME) ha fijado los precios promedio del carbón y sus percentiles 65 y 75 para el año fiscal 2023, según lo dispuesto en la Resolución No. 000045 de 2024. Este ajuste, en cumplimiento de la Ley 2277 de 2022, tiene como objetivo determinar los puntos adicionales a la tarifa general del impuesto sobre la renta para dicho periodo. De acuerdo con las modificaciones realizadas al artículo 240 del Estatuto Tributario, la UPME tiene la competencia de establecer estos precios, los cuales se calculan en función de los últimos 120 meses, excluyendo el año de declaración, y publicarlos a más tardar el último día hábil de enero de cada año mediante resolución.

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), mediante la Resolución Número 000007 de 2024, presenta ajustes significativos en las tarifas de impuestos relacionados con combustibles y emisiones de carbono. Estos cambios, aplicables desde el 1 de febrero de 2024, impactan directamente en la liquidación del Impuesto Nacional a la Gasolina, ACPM y al Carbono.

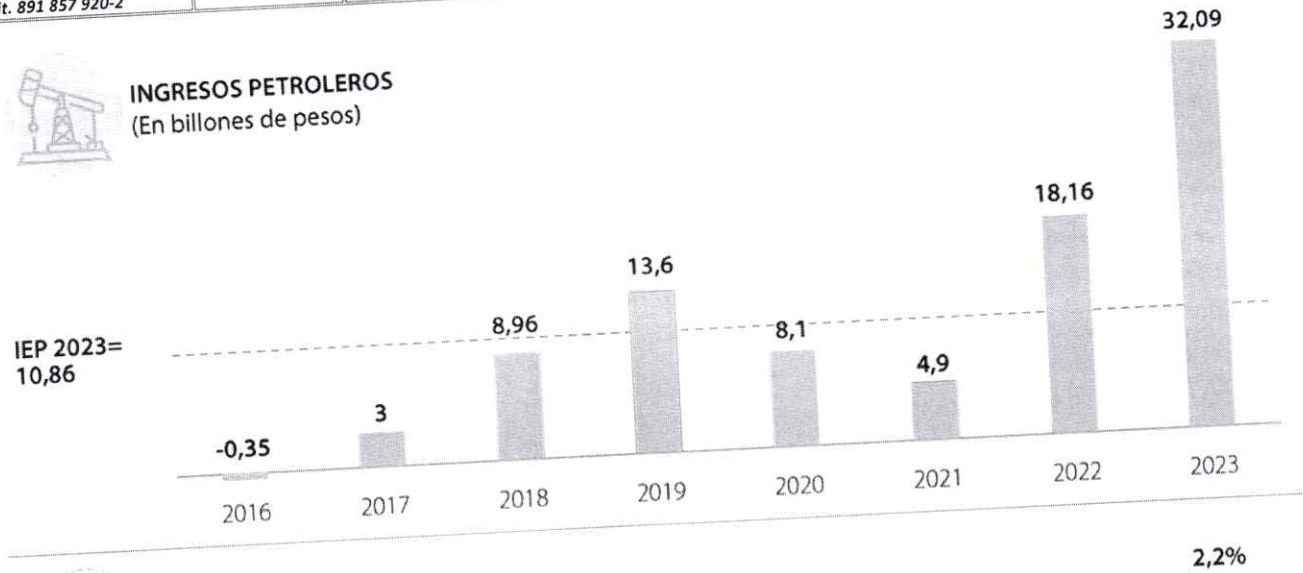
En cuanto al Impuesto Nacional a la Gasolina y al ACPM, se establecen nuevas tarifas que varían según el tipo de combustible y su uso específico. Por ejemplo, el Impuesto a la Gasolina Corriente se liquidará a $724,70 por galón, mientras que la Gasolina Extra a $1.375,46 por galón. Por otro lado, el Impuesto al Carbono experimenta ajustes en las tarifas por unidad para varios combustibles fósiles, incluyendo carbón, fueloil, jet fuel, kerosene y gas licuado de petróleo. Estas tarifas se actualizan conforme a lo establecido en el artículo 222 de la Ley 1819 de 2016, modificado por la Ley 2277 de 2022.

SECTOR DEL PETROLEO

Colombia es uno de los seis países latinoamericanos que posee recursos energéticos significativos y potenciales hacia el futuro. En materia de hidrocarburos se estiman en 1.668 millones de barriles y en 7.3 terapies cúbicos, sus reservas probadas de petróleo y gas natural, respectivamente. El petróleo, que representó en el año 2008 el 32% del total de las exportaciones colombianas, es una de las mayores fuentes externas de efectivo para el país.

Colombia se convirtió en un exportador de crudo en los 80, a raíz de importantes descubrimientos en los campos de Caño Limón, Cusiana y Cupiagua. La producción del país creció de 126,000 bpd (barriles por día) en 1980 a 816,000 bpd en 1999, y las exportaciones alcanzaron $4.500 millones de dólares en 2000.

INGRESOS PETROLEROS
(En billones de pesos)

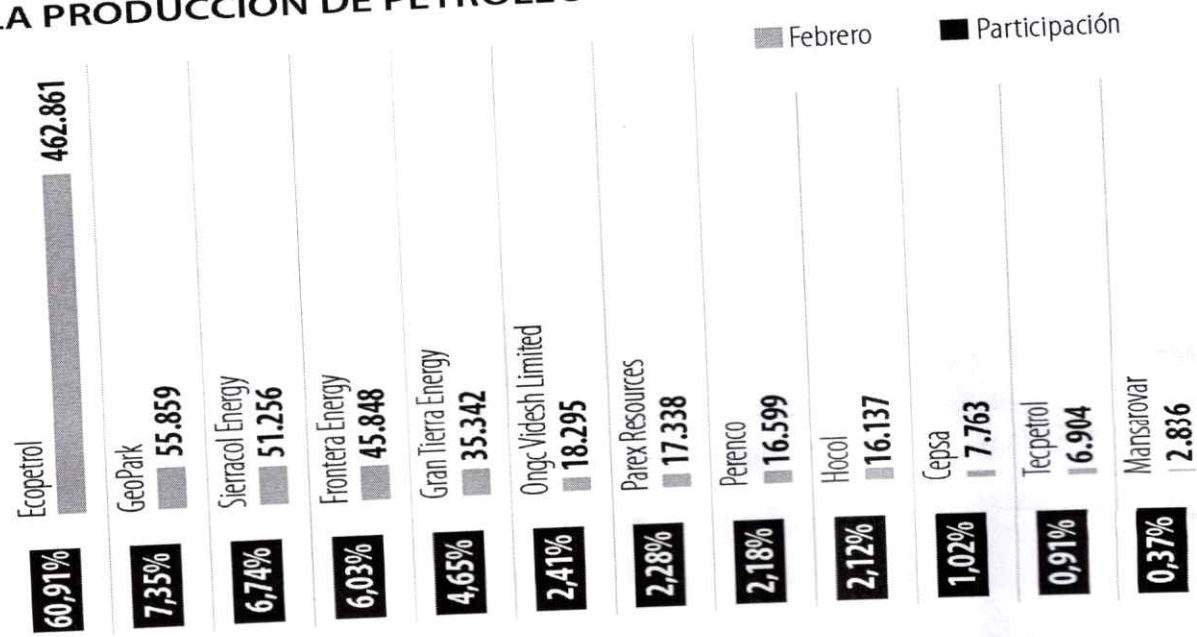


INGRESOS COMO PORCENTAJE DEL PIB



CONTEXTO LOCAL

PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS EN LA PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO 2023



Fuente: Agencia Nacional de Hidrocarburos Gráfico: LR-GR

La importancia del petróleo y gas para las actividades humanas, así como también la influencia tan significativa que estos han tenido en las economías tanto de países productores como importadores de hidrocarburos es innegable. El petróleo y el gas han tenido una gran influencia en la política de dichos países y de forma general en la política mundial. El descubrimiento de los hidrocarburos ha traído un asombroso avance en el crecimiento industrial alrededor del mundo y ha contribuido significativamente a facilitar el transporte tanto a nivel local como internacional. En nuestros hogares, la energía proveniente del petróleo y gas facilita nuestras vidas en aspectos como la cocina, calefacción, suministro de electricidad, movilidad local entre otros.

Los hidrocarburos han sido la principal fuente de energía para la humanidad y desde tiempos antiguos se usaban de manera rudimentaria para muchas aplicaciones tales como repelente de agua, pegante, bitumen usado por los egipcios y mesopotámicos en la construcción de canales de riego, material sellante para embarcaciones, entre otros usos. Adicionalmente, los hidrocarburos son mucho más significativos en la era moderna y su uso ha perdurado por miles de años a través de la historia, evolucionando con el tiempo para convertirse en parte integral de la economía mundial (Hassan, 2013).

En la era moderna, entre los usos principales de los diversos derivados del petróleo obtenidos a partir de un proceso de refinado de los hidrocarburos, basado principalmente en la destilación fraccionada del petróleo a distintas temperaturas, se encuentran: la gasolina como principal fuente de energía utilizada en los vehículos de combustión interna; la nafta como materia prima de la industria petroquímica; el queroseno con diferentes usos: inicialmente como fuente de energía en aparatos de iluminación, posteriormente como combustible de aviones en los motores a reacción y de turbina de gas, y en la fabricación de insecticidas, también como disolvente, y para calefacción doméstica, aportando en el desarrollo de la economía y al bienestar de la sociedad en general. También se tiene el gasóleo, mejor conocido como gasoil o diésel, utilizado por el transporte público como combustible por su costo inferior al de la gasolina; el fuelóleo que es uno de los combustibles más pesados, utilizado en plantas de energía eléctrica, en calderas y hornos a gas, así como también en buques y embarcaciones marítimas

Ahora hoy en día los combustibles fósiles prevalecen sobre otras fuentes energéticas, aunque su participación en la demanda primaria de energía continuará hacia una transformación, en la que se tendrá una matriz energética más diversificada, puesto que el petróleo disminuirá su participación en la canasta energética ante el gas natural, ya que el gas puede seguir funcionando en ciclos combinados debido a su naturaleza menos contaminante. No obstante, el petróleo seguirá jugando un papel fundamental e imprescindible para el desarrollo de la economía, facilitando la producción de diversos materiales de uso cotidiano y en la generación energética.

ANÁLISIS DE DATOS DE GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR.

Agentes del sector
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
MINISTERIO DE MINAS Y AMBIENTE
FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES (FENALCO)
CONFEDERACIÓN COLOMBIANA DE CÁMARAS DE COMERCIO (CONFECAMARAS)
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES (ANDEMOS
ACOFI: ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE INGENIERÍA.
ANEIC: ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA CIVIL.
CORPORACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN
CONSTRUDATA: INFORMÁTICA PARA LA CONSTRUCCIÓN.
DNP: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN.
FIIC: FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.
IDU: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO.
IGAC: INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI.
ACIC – ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES.
ANEIC – ASOCIACIÓN NACIONAL DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA CIVIL.
FEDEVIVIENDA – FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES DE VIVIENDA POPULAR.
ICONTEC – INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN.
SCA – SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS.
SCI – SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIEROS.
CENAC – CENTRO DE ESTUDIOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y EL DESARROLLO URBANO Y REGIONAL.
FEDELONJAS – FEDERACIÓN COLOMBIANA DE LONJAS DE PROPIEDAD RAÍZ

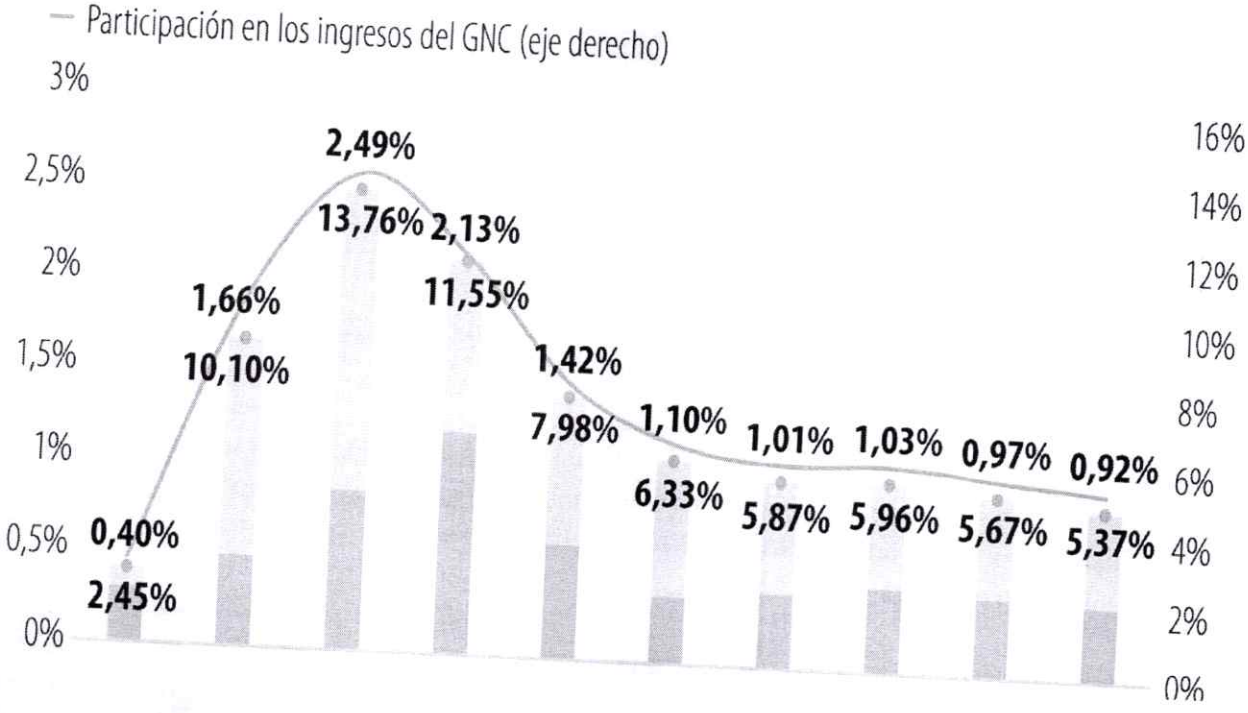
GREMIOS Y ASOCIACIONES

Ecopetrol
A.M.V.S.A – Asociados Marin Valencia S.A
C.I Ecoenergeticos SAS
Canacol Energy Colombia SA
Coinogas SA
Disolventes y Petróleos de Antioquia S.A.S
Gasmocam S.A

CIFRAS SECTOR HIDROCARBURO

Colombia se convirtió en un exportador de crudo en los 80, a raíz de importantes descubrimientos en los campos de Caño Limón, Cusiana y Cupiagua. La producción del país creció de 126,000 bpd (barriles por día) en 1980 a 816,000 bpd en 1999, y las exportaciones alcanzaron $4.500 millones de dólares en 2000. Desde 2007, la producción se ha incrementado de 525.000 a 650.000 bpd (barriles por día) La Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) posee un ambicioso plan de inversión para mejorar la base de conocimiento y comprensión de la geología del país e impulsar la exploración del importante potencial de hidrocarburos existente, especialmente en las áreas menos exploradas. Para lograrlo, la ANH ha venido destinando, más de 100 millones de dólares cada año en la compra de nuevos datos sísmicos y geológicos.

Considérese sólo el último Informe de Recursos y Reservas de la ANH, de 2022: nuestro recobro secundario pasó en un año de 21 % a 23 %, y fue un factor determinante de la incorporación de nuevas reservas. Por ejemplo, el campo de petróleo más antiguo de Colombia, La Cira Infantas, después de cien años de explotación aún hoy mantiene una producción de 27.000 barriles por día gracias a que en 2005 inició un proceso de recobro mediante inyección de agua.



PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO

ASÍ ESTÁN LAS PERSPECTIVAS DEL SECTOR PETRÓLEO EN EL PAÍS

ESCENARIOS DE PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO EN EL PAÍS

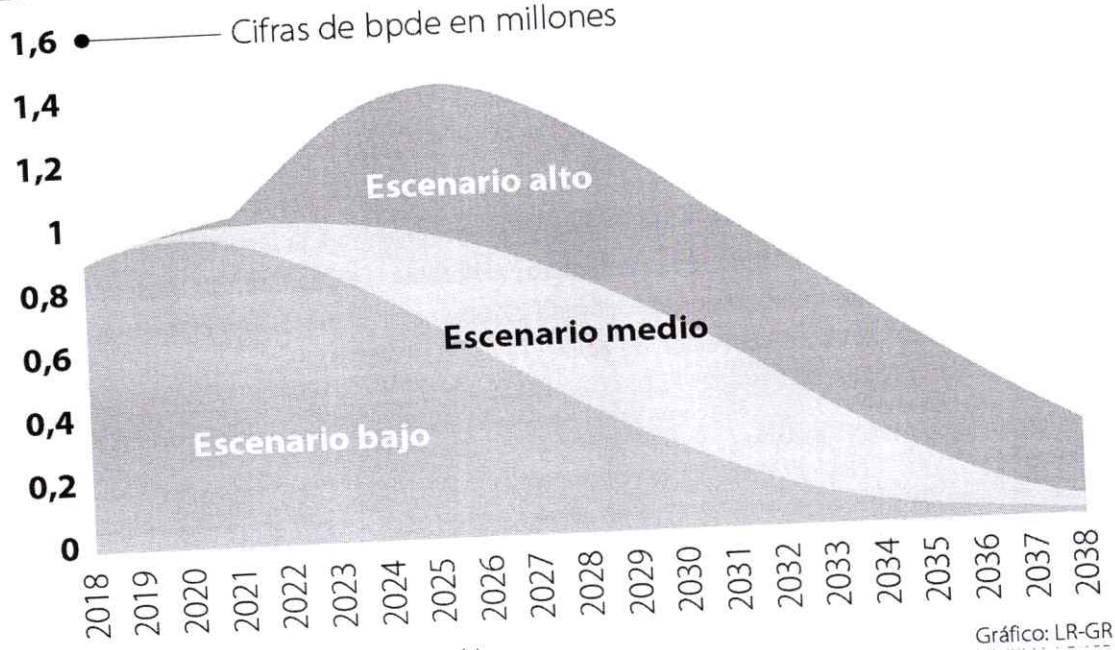


Gráfico: LR-GR

Fuente: Unidad de Planeación Minero-Energética

En los últimos 45 años, la matriz energética de Colombia se ha vuelto altamente dependiente de fuentes de energía de la industria de hidrocarburos:

La canasta de energía de Colombia cambió durante los últimos 45 años, pasando de una alta dependencia de leña (40%) a una dependencia de energías más limpias y eficientes, tales como la gasolina (18%), la electricidad (19%) y el gas natural (16%). En 2020, la leña representó 9% de la matriz energética y ~35% del consumo residencial total.

Para cerrar la brecha en el sector residencial, la administración anterior buscó reducir el consumo de leña, promoviendo la adopción del GLP y el gas natural. Ahora, en 2022, la elección presidencial generó incertidumbre en torno al futuro de la industria; sin embargo, se espera que la industria del gas natural y la del GLP sigan creciendo, en gran medida gracias al interés del presidente electo en adoptar energías más limpias:

En junio de este año, Gustavo Petro fue elegido como el nuevo presidente de Colombia. Durante su campaña, presentó diversas propuestas que podrían tener repercusiones en la industria de hidrocarburos. La implementación de las propuestas del presidente electo podría resultar en una disminución de inversiones en el sector, así como en cancelaciones de proyectos de exploración; esto impactaría no solo a empresas nuevas que buscan invertir, sino también a aquellas que tienen contratos vigentes. Para garantizar el abasto de gas natural y GLP en Colombia, se prevé que haya un aumento en las importaciones de ambos combustibles.

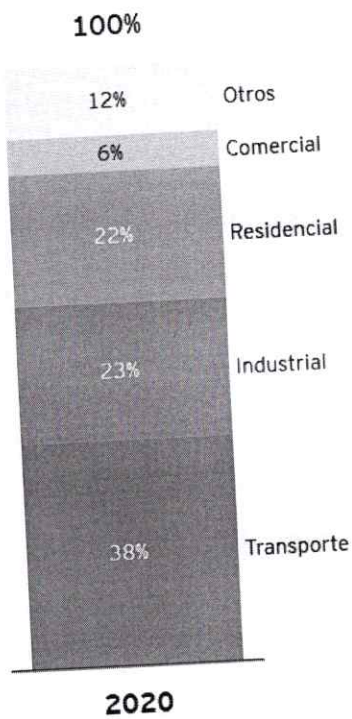
No obstante, se espera que la industria del gas natural y la del GLP sigan creciendo gracias al interés del actual presidente en adoptar energías más limpias y eficientes para reducir el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) global de Colombia. Viendo hacia el futuro, las empresas que aseguren acceso a las importaciones, reduzcan sus cadenas de distribución y eficienticen sus operaciones jugarán un papel relevante en el sector.

Consumo de energía de la industria de hidrocarburos como porcentaje de la energía total consumida en el país (1975-2020)

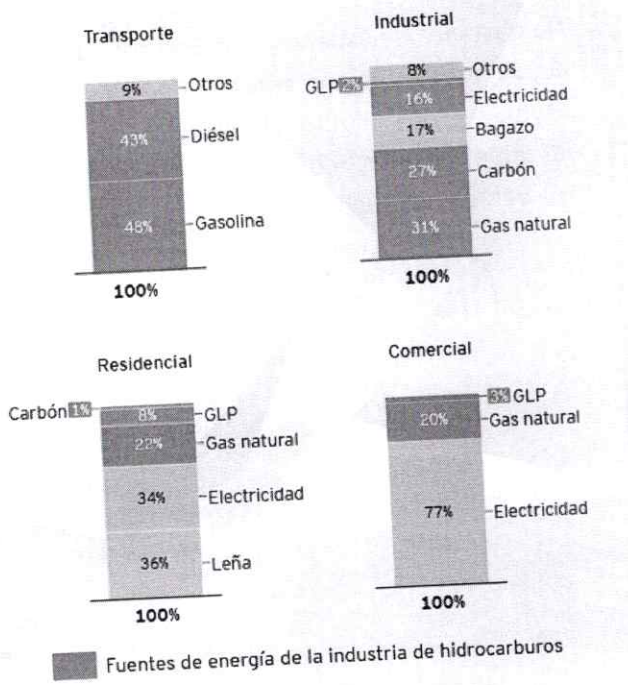
Matriz energética (% de energía total consumida por fuente de energía)			
Fuente de energía	1975	2020	Δ 1975-2020
Leña	40%	9%	-31p.p
Gasolina	16%	18%	+2p.p
Combustóleo	11%	1%	-10p.p
Bagazo	9%	6%	-3p.p
Carbón	6%	6%	0p.p
Electricidad	5%	19%	+14p.p
Diésel	4%	19%	+15p.p
GLP	2%	3%	+1p.p
Gas natural	2%	16%	+14p.p
Otros	5%	3%	-2p.p

ía de la industria de hidrocarburos

Consumo energético por usuario final (2020)



Consumo energético por usuario final y fuente de energía (2020)



ANÁLISIS DE DATOS DE CIFRAS TOTALES DE VENTAS

Ecopetrol le entregó $42,4 billones a la Nación a través de dividendos, regalías e impuestos, frente a los $16,8 billones que había dejado en 2021. Además, los accionistas minoritarios recibieron $2,1 billones. En la segunda posición del sector, está la Organización Terpel, que finalizó el año con ingresos por $35,45 billones, tras un incremento de 53,21% al compararlos con 2021. La utilidad neta, sin embargo, cayó 11,26% y se ubicó en $333.412 millones.

La compañía resaltó la gestión comercial que realizó el año pasado y que se materializó en un aumento del volumen, gracias al comportamiento que tuvieron los negocios de aviación, industria y lubricantes. En

concreto, al cierre de diciembre, en Colombia se comercializaron 2.496 millones de galones, lo que representó 15% más frente a 2021.

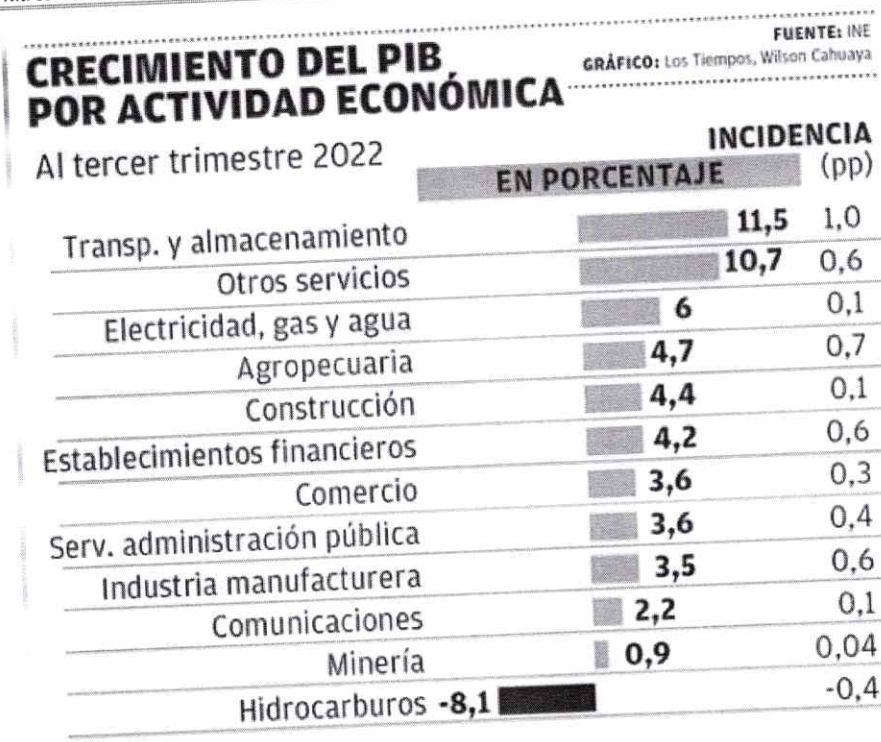
La compañía resaltó la gestión comercial que realizó el año pasado y que se materializó en un aumento del volumen, gracias al comportamiento que tuvieron los negocios de aviación, industria y lubricantes. En concreto, al cierre de diciembre, en Colombia se comercializaron 2.496 millones de galones, lo que representó 15% más frente a 2021.

ESTAS SON LAS EMPRESAS MÁS GRANDES DEL SECTOR HIDROCARBUROS

*Cifras en millones de pesos	Ingresos operativos 2022	Variación 22 / 21 Ingresos	Utilidad neta 2022	Variación 22 / 21 U Neta
ECOPETROL	159.473.954	73,82%	33.406.291	100,10%
ORGANIZACIÓN TERPEL	35.455.549	53,21%	333.412	-11,26%
REFICAR	26.760.952	72,64%	2.188.259	<-500%
CENIT	8.532.792	6,04%	4.584.956	-7,53%
PRIMAX COLOMBIA	7.744.557	27,21%	48.135	-21,23%
CI TRAFIGURA PETROLEUM COLOMBIA	6.574.016	63,17%	-25.234	-216,79%
OLEODUCTO CENTRAL SA	5.516.385	19,28%	2.837.708	11,87%
PAREX RESOURCES	5.495.700	>150%	2.492.186	>500%
FRONTERA ENERGY COL.	5.154.383	63,64%	1.621.189	-46,96%
VERANO ENERGY AG SUCURSAL	4.721.135	71,15%	778.050	14,35%
CHEVRON PETROLEUM COMPANY	4.471.729	30,02%	-58.420	-383,90%
GEOPARK COLOMBIA	4.143.546	97,81%	1.208.724	130,05%
HOCOL SA	3.155.653	40,52%	534.625	6,21%
BIOMAX SA	3.085.213	15,49%	76.371	15,04%
TRAFIGURA MARKETING COLOMBIA SAS	2.766.176	86,04%	-37.556	64,64%
DISTRACOM SA	2.765.670	23,17%	101.682	0,77%
CI TERPEL EXPORTACIONES	2.273.376	>150%	19.264	99,38%
SIERRACOL ENERGY ARAUCA	2.269.182	77,89%	969.114	63,67%
SIERRACOL ENERGY ANDINA	2.023.750	28,86%	395.586	-145,84%
ONGC VIDESH LIMITED SUCURSAL COL.	1.881.115	141,09%	488.534	65,32%
GRAN TIERRA ENERGY	1.784.466	26,24%	448.308	-14,39%
MASSER SAS	1.619.592	22,89%	60	-93,03%

Fuente: Supersociedades / Gráfico: LR-ER

Entre los hechos que golpearon a la operación el año pasado estuvo un mayor gasto financiero en Colombia debido a que la deuda está en su mayoría indexada a la inflación, que en 2022 cerró en 13,12%, junto a una mayor deuda financiera por requerimientos de capital de trabajo. Además, hubo un impacto por las protestas sociales que hubo en Panamá, Ecuador y Perú, países donde la organización tiene presencia.

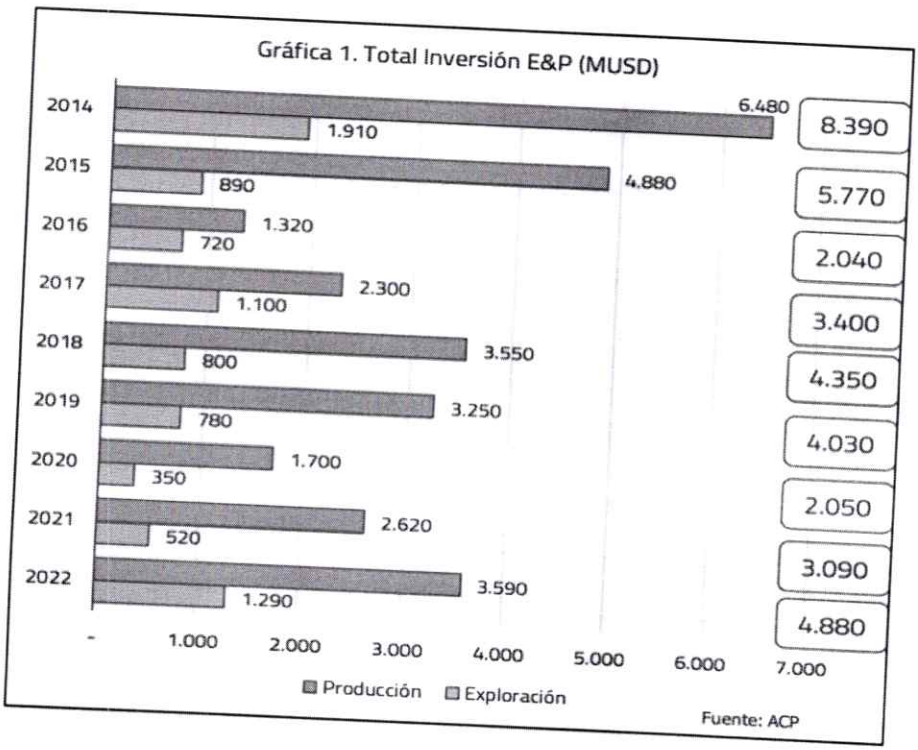


El tercer trimestre de 2022, el Producto Interno Bruto (PIB) del sector minero creció en 0,9 por ciento, mientras que el de hidrocarburos decreció en 8,1 por ciento. Aunque en años anteriores estos sectores encabezaban el crecimiento por actividad económica, ahora enfrentan una serie de dificultades relacionada a factores externos que, según analistas, se mantendría en la gestión 2023.

ANÁLISIS DE DATOS DE PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO, INVERSIÓN Y VENTAS

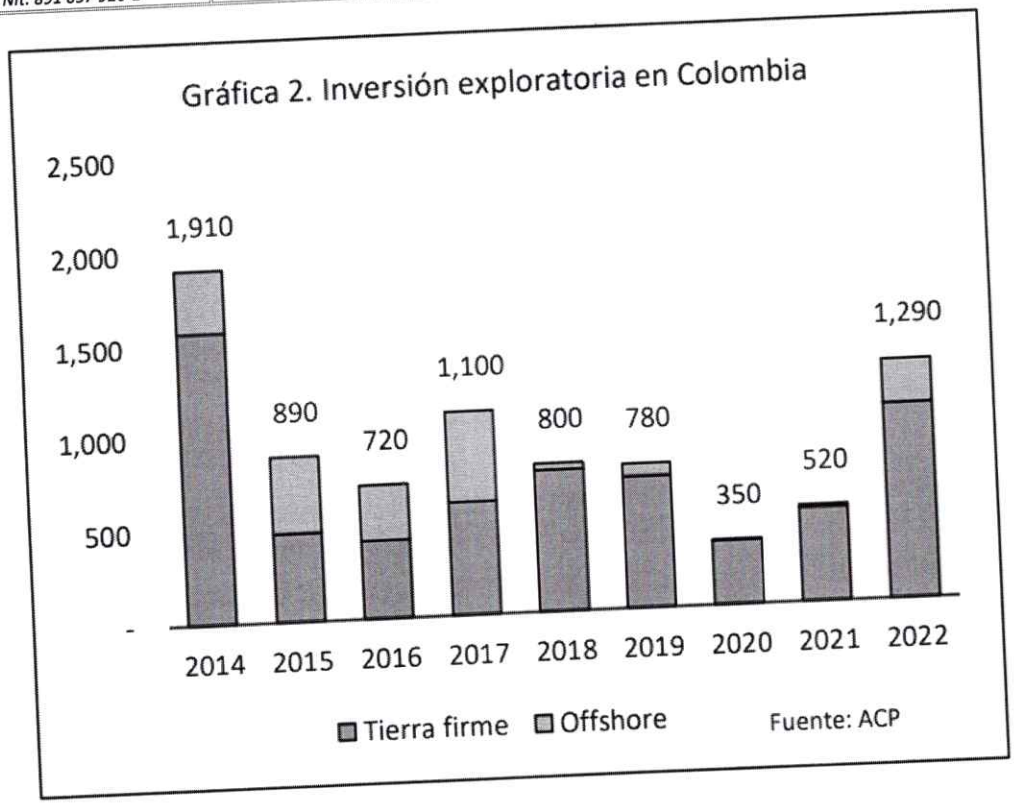
Las previsiones del Fondo Monetario internacional (IMF)4 avizoran un crecimiento económico del 2,9% en 2023 vs. 3,4% en 2022. o En materia energética las prioridades serán asegurar el abastecimiento de petróleo y gas para atender la demanda, y seguir avanzando en la transición hacia energías con baja emisión de carbono. El gas natural y la diversificación serán fundamentales en el desarrollo de estos objetivos. o Según la Agencia Internacional de Energía -IEA5 - , en 2023 se espera que la demanda global de petróleo se incremente en 1,9 millones de barriles día -MBD-. China jalonaría al menos el 50% de este crecimiento con el levantamiento de sus restricciones por la política de cero covid-19. Además, la IEA proyecta que la oferta crezca a un paso más moderado de 1 MBD, luego del crecimiento de 4,3 MBD en el 2022.

En 2022 la inversión en exploración y producción de petróleo y gas en Colombia totalizó USD 4.880 millones, 55% superior a la de 2021. Esta inversión fue 5% superior a la presupuestada (USD 4.640 millones), en gran medida, gracias a los altos precios internacionales del petróleo y a la implementación, por parte de la ANH, de medidas regulatorias que facilitaron el traslado de inversiones y acreditación de obligaciones exploratorias.



INVERSIÓN EXPLORATORIA 2022

La inversión en exploración en 2022 totalizó USD 1.290 millones, 2,5 veces superior a la registrada en 2021 y la más alta desde 2014 (USD 520 millones) El 82% de esta inversión se destinó a actividades en tierra firme y cerca de una quinta parte, USD 240 millones, a actividades costa afuera

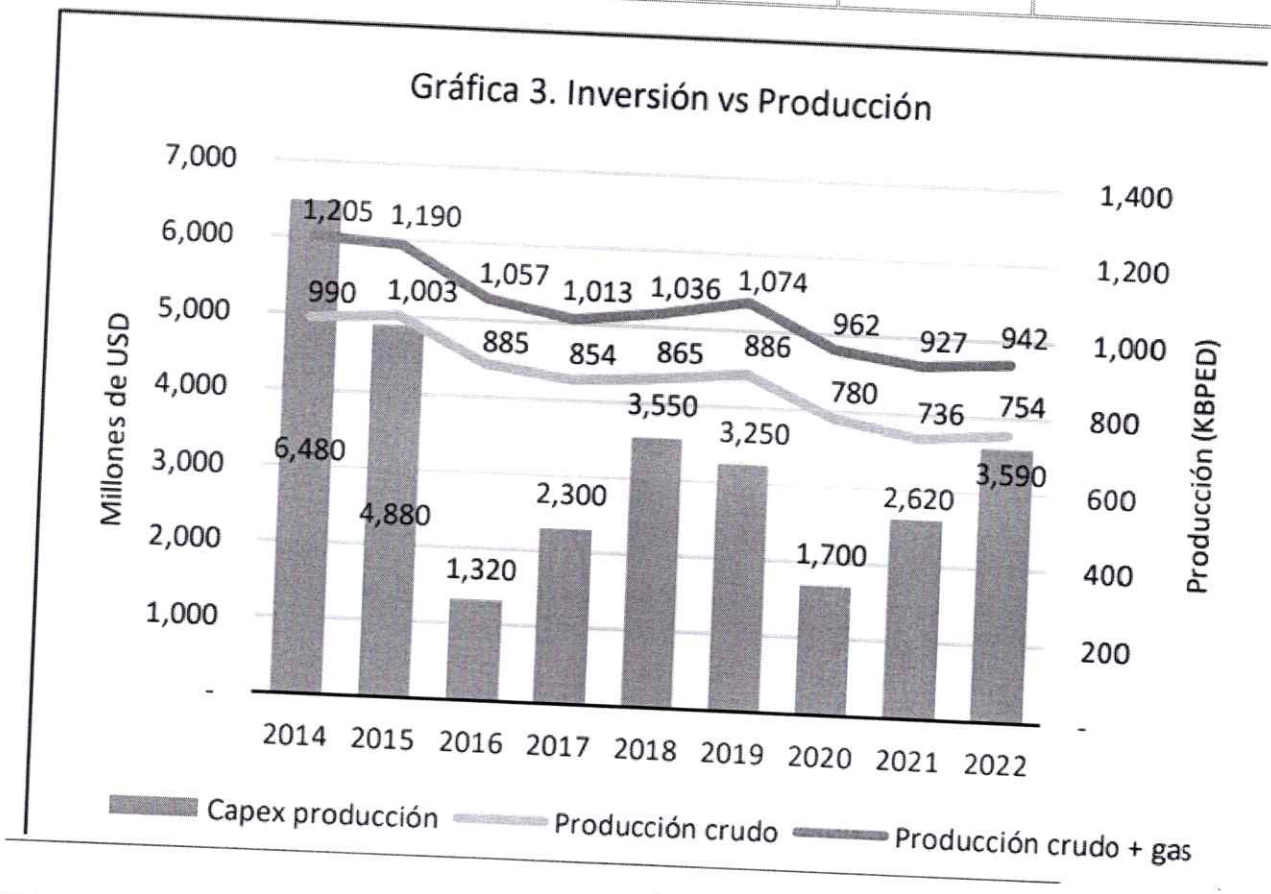


INVERSIÓN Y VOLUMEN DE PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO 2022

En 2022 la inversión en producción totalizó USD 3.590 millones, aumentó 37% respecto del 2021 (Gráfica 3), el doble de lo registrado en el 2020 y el regreso a los niveles de prepandemia registrados en los años 2018 y 2019.

Este mismo año, la ejecución fue 5% superior a la presupuestada (USD 3.430 millones), apalancada por los altos precios del petróleo que cerraron con un Brent promedio de USD 100,93/ barril para 2022. El 45% de las inversiones en producción se destinó a la perforación de pozos de desarrollo, 37% a facilidades, 9% a actividades de recobro mejorado y 8% a otras actividades.

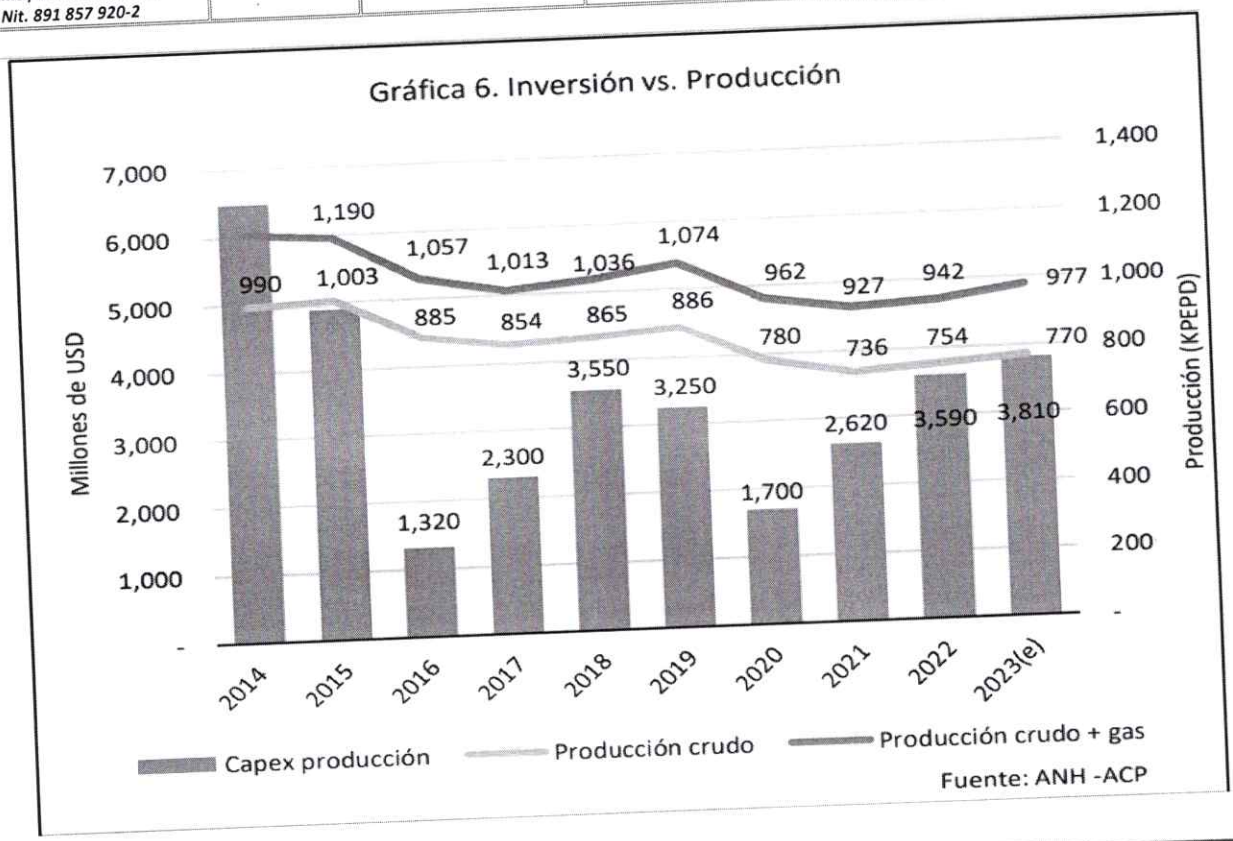
El volumen de producción de petróleo en 2022 promedió 754 mil barriles diarios, 2% superior al registrado en 2021 (18 mil barriles diarios adicionales), logrando revertir la tendencia decreciente de los dos años anteriores. Este incremento se debe principalmente al aumento de las inversiones en producción que permitieron compensar la declinación natural de los campos e incrementar la producción a pesar de las dificultades de orden público y conflictividad social en distintas regiones del país, que impactaron negativamente la producción de petróleo en algunos meses del año.



INVERSIONES EN DESARROLLO DE PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO Y GAS 2023

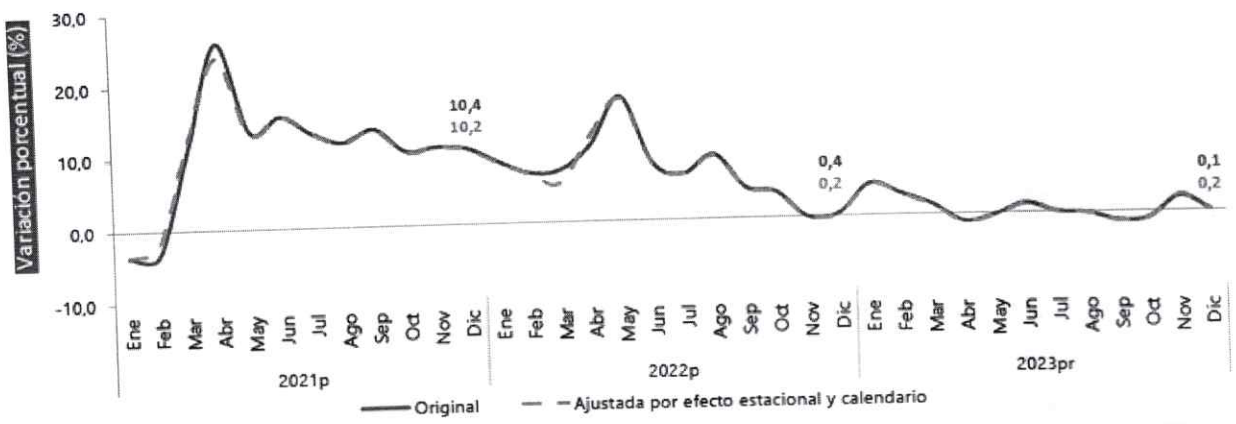
La inversión en producción en 2023 se estima en USD 3.810 millones, es decir, un incremento de 6% respecto del 2022 (USD 3.590 millones). El nivel de inversiones y tipo de proyectos es similar al 2022, salvo por dos proyectos puntuales en infraestructura, necesarios para manejar la producción existente o reducir los costos de operación de dos compañías. Estas inversiones se destinarán así: 52% a perforación de pozos de desarrollo, 25% a facilidades de producción, 12% a proyectos de recobro mejorado y 11% a otras actividades. Se estima que las inversiones destinadas a proyectos de gas estarían entre USD 300 y 400 millones, lo que equivale a entre el 8% y 10% del total de la inversión.

Para el mes de diciembre de 2023pr el ISE en su serie original, se ubicó en 132,63, lo que representó un crecimiento de 0,12% respecto al mes de diciembre de 2022p (132,47).



(ISE) Indicador de Seguimiento a la Economía

Tasa de crecimiento anual - Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2021[p] - 2023[pr] (diciembre)

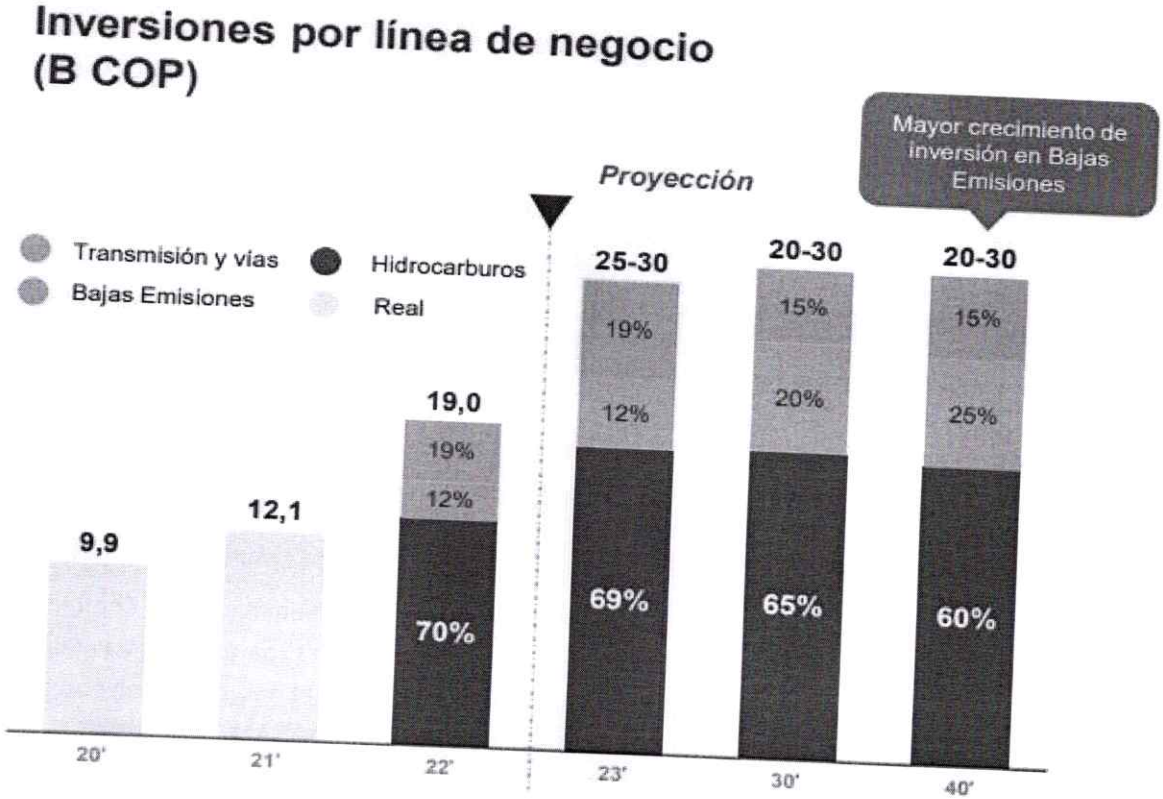


Fuente: DANE, ISE

[p]provisional [pr]preliminar

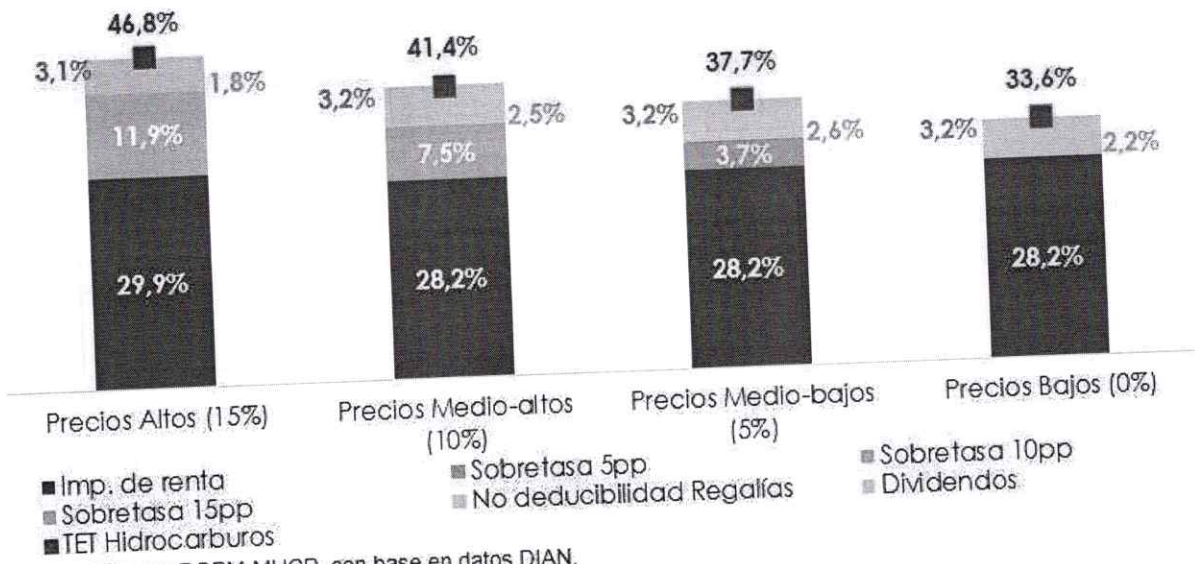
INDICADOR DE INVERSIÓN

En la actualidad, alrededor del 70 % se va al negocio de hidrocarburos. Esta inversión pasará al 65 % en 2030, y en 2040, al 60 %. Para el negocio de transmisión y vías (ISA), la inversión actual es del 19 %; en 2030 y 2040 será del 15 %. Y para el negocio de emisiones está en el 12 %; en 2030 pasará al 20 % y en 2040, al 25 %.



La TET del sector de extracción de hidrocarburos en el escenario con reforma tributaria en Colombia es de 46,8 % en los casos que la dinámica de precios internacionales genera la aplicación de la sobretasa de 15 pp.

Gráfica 1. TET sector de extracción de hidrocarburos por ciclo de precios



Fuente: Cálculos DGPM-MHCP, con base en datos DIAN.

ANÁLISIS DE DATOS DE MATERIAS PRIMAS NECESARIAS PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VARIACIÓN DE SUS PRECIOS

Para el caso en concreto se resalta que el objeto del contrato es el Suministro de Combustible para vehículos y maquinaria del Municipio de Covarachía, en virtud al cual las materias primas tales como el carbón, petróleo y gas natural, y sus derivados tales como plásticos, parafinas, ceras, solventes y aceites. Stan sujetas a la cantidad de producción oferta y demanda de la misma.

ANÁLISIS DE DATOS DE DINÁMICA DE IMPORTACIONES, EXPORTACIONES Y CONTRABANDO, EN CASO DE QUE APLIQUE.

Para el caso en particular del objeto del contrato La dinámica de importación resaltar que El contrabando ha afectado significativamente la actividad productiva de ambos países, y especialmente el contrabando de combustible; según un análisis realizado por el exministro de finanzas ecuatoriano, Fausto Ortiz, se estima que entre el 10% al 20% del diésel importado por Ecuador desde las refinerías en Estados Unidos se perdía por el contrabando (Primicias, 2019). En complemento, el Ministerio de Finanzas a Medios Públicos del Ecuador, menciona 19 que el país pierde al año $212 millones por el contrabando de 114 '603.120 galones de combustible (El Telégrafo, 2019).

El contrabando se puede clasificar en contrabando abierto y contrabando técnico, el contrabando técnico genera mayores pérdidas en la economía, ya que conlleva a un menor pago de impuestos, comercializando productos a un precio más bajo del que se tranza en el mercado, afectando el mercado nacional, además a causa de este fenómeno se deja de recibir dinero para inversión en los sectores más importantes de la economía como lo son, el sector salud y el de educación, esto evita que las condiciones en dichos sectores mejoren y a su vez las de la población colombiana.

Por esa razón en la industria Colombia existe la ley 1762 DE 2015 Por medio de la cual se adoptan instrumentos para prevenir, controlar y sancionar el contrabando, el lavado de activos y la evasión fiscal.

ASPECTOS TECNICOS

Las condiciones técnicas y tecnológicas del objeto del Proceso de Contratación, incluyendo el estado de la innovación y desarrollo técnico que permite crear nuevos productos y oportunidades de mercado y las nuevas tendencias como:

Aspecto Técnico	Verificación
1.Cambios Tecnológicos	Para el presente objeto del contrato no está integrado por bienes o servicios que puedan generar cambios tecnológicos por ende este factor no es relevante al proceso de contratación.
2. Amplitud de la oferta de características de los productos.	Conforme a lo establecido en el Estudio previo del presente proceso de selección y en especial de la descripción técnica del objeto del contrato, se ha llegado a la conclusión de que se trata de servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, los cuales son de gran amplitud en su Oferta
3. Especificaciones de Calidad	Las especificaciones de calidad de los servicios objeto del contrato son las establecidas en estudio previo ítem Descripción del objeto y en la Ficha Técnica del proceso de contratación, documentos los cuales se integra al mismo nivel del presente análisis del sector económico.
4. condiciones especiales para la entrega (cadenas de frío, sistemas de vigilancia, etc.)	El presente objeto del contrato no posee condiciones especiales de entrega, solamente se requiere el cumplimiento de la Ruta respectiva, de acuerdo con la descripción del objeto citada en el Estudio Previo.

5.Tiempos de Entrega	El tiempo o forma de ejecución será de tracto sucesivo, en servicio diario conforme a los días calendario escolar establecidos en el Estudio Previos para el Plazo de Ejecución

ASPECTO REGULATORIO

La Entidad Estatal debe identificar la regulación aplicable al objeto del Proceso de Contratación, tanto la que influye en el mercado del bien, suministros, como la que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular, incluyendo regulaciones de mercado, de precios, ambientales, tributarias y de cualquier otro tipo, así como las modificaciones recientes a tales regulaciones y el impacto en su aplicación.

De acuerdo a la descripción del objeto el contrato consagrado en el Estudio previo y conforme a las normas regulatorias del mercado colombiano se concluye que el presente objeto del contrato está sujeto a los precios establecidos en la secretaria de minas y energía.

Este aspecto de trascendencia para el presente proceso de selección, de lo cual es necesario hacer énfasis en la experiencia requerida para participar en el presente proceso, ya que es indispensable solicitar que el proponente cumpla con un requisitos general y especifico, que haya realizado de este tipo de actividades, ya sea a nivel local, regional, departamental o nacional, experiencia contenida en el registro único de proponentes y que le va a permitir a la entidad identificar si y solo si el proponente que participe, que cuenta con la capacidad económica para el desarrollo de la misma, situación de importancia ya que es idóneo para la entidad contratar con personas jurídicas que ya hayan desarrollado el objeto del presente proceso de contratación.

Decreto 1135 de 2022: Por el cual se modifica el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía 1073 de 2015, respecto del sector de hidrocarburos y se dictan otras disposiciones
Resolución Única de Regulación de Combustibles Líquidos: Código de Medida de Combustibles Líquidos
Resolución 898 de 1995 "Por la cual se regulan los criterios ambientales de calidad de los combustibles líquidos y sólidos utilizados en hornos y caldera de uso comercial e industrial y en motores de combustión interna de vehículos automotores"

El artículo 4 de la citada resolución establece la calidad del combustible diésel y los biocombustibles, el cual ha sido objeto de varias modificaciones entre las que se encuentran la Resolución 9 0963 de 2014 y la Resolución 4 0619 de 2017 Decreto 1135 DE 2022: Por el cual se modifica el Decreto Único

Reglamentario Administrativo de Minas y Energía 1073 de 2015, respecto hidrocarburos y se dictan otras disposiciones.

Resolución 40066 DE 2022: Por la cual se establecen requerimientos técnicos para la detección y reparación de fugas, el aprovechamiento, quema y venteo de gas natural durante las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos

Por el cual se reglamenta el artículo 245 de la Ley 2294 de 2023 y se adiciona la Sección 2 Distribución de Combustibles, Capítulo I, Título 1, del Sector de Hidrocarburos, de la parte 2 del Libro 2 del Decreto 1073 del 2015, en lo relacionado con el control de combustibles líquidos en zonas de frontera y se dictan otras disposiciones.

OTROS ASPECTOS

ENTORNO AMBIENTAL, SOCIAL, POLÍTICO U OTROS

En el marco legal de desarrollo de las políticas a nivel local, las cuales permiten implementar las diferente metas y retos que quiere la administración actual, en desarrollar y permitir una mejor atención en con maquinaria amarilla entre otras para cultivos, vías y así mejor la calidad de vida de los habitantes del municipio, es preciso establecer, que el desarrollo de estas políticas, solo se van a ver materializadas con la apropiación de recursos de orden local, departamental y nacional, por lo que es de competencia del municipio del municipio adelantar todos los trámites legales y económicos con el fin de buscar recursos para satisfacer las necesidades de la comunidad, necesidades que van desde la prestación de servicio público, así como satisfacer a los grupos de la población, en especial para este proceso de contratación se tratara de beneficia a un grupo de la población del municipio de Covarachía.

REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN
Ley 80	28 de octubre de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Ley 361	7 de febrero de 1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones
Ley 590	10 de julio de 2000	Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas
Ley 816	07 de julio de 2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública

Ley 850	18 de noviembre de 2003	Por medio del cual se reglamentan las veedurías ciudadanas
Ley 1150	16 de julio de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Ley 1753	9 de junio de 2015	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2014-2018
Ley 1474	12 de Julio de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del
Decreto 4170	03 de noviembre de 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura.
CONPES 3714	01 de diciembre de 2011	Del riesgo previsible en el marco de la política de contratación pública.
LEY 1508		Por la cual se establece el régimen jurídico de las Asociaciones Público Privadas, se dictan normas orgánicas de presupuesto y se dictan otras
Decreto 019	10 de enero de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios Existentes en la Administración Pública

ASPECTO INTERNACIONAL-ACUERDOS COMERCIALES.

De conformidad al Decreto No. 310 de 2021 del Ministerio de Planeación Colombia, el "Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. Y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional como características especiales"

El Decreto establece que las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes

de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente-. También se indica que la implementación de nuevos Acuerdos Marco de Precios organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- de uso obligatorio por parte de las entidades territoriales, estará precedida de un estudio de agregación de demanda que realizará aquella, el cual tenga en cuenta las particularidades propias de los mercados regionales, la necesidad de promover el desarrollo empresarial en las entidades territoriales a través de las MYPIMES y evitar en lo posible, la concentración de proveedores en ciertas ciudades del país, salvo que exista la respectiva justificación técnica, económica y/o jurídica.

se realizó la búsqueda en la plataforma de Colombia compra eficiente, si la venta de combustibles como la gasolina, A.C.P.M filtros y lubricantes que desea adquirir la entidad son ofertados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano en sus diferentes Acuerdos Marcos vigentes, como resultado se obtuvo que en la tienda virtual del estado Colombia de los bienes que se desean adquirir no se registra un acuerdo marco de precios que pueda satisfacer la necesidad del municipio por completo.

Acuerdo N° 002 de 2017: El consejo directivo de la agencia nacional de hidrocarburos -anh-En ejercicio de sus facultades legales, en especial, de las que le confieren el artículo 76 de la Ley 80 de 1993 y los numerales 4 y 7 del artículo 8 del Decreto Ley 4137 de 2011.

Colombia cuenta con 17 acuerdos comerciales, incluyendo tratados de libre comercio y acuerdos de alcance parcial: CAN (1973, 1994), Panamá y Chile (1993), Caricom y México (1995), Cuba (2001), Mercosur (2005), Triángulo Norte (2009), EFTA y Canadá (2011), EEUU. y Venezuela (2012), Unión Europea (2013) y Corea, Costa Rica, Alianza Pacífico (2016) e Israel (2020) (Gráfica 2). Los acuerdos comerciales le dan acceso a un mercado de más de 1,500 millones de consumidores.

Los acuerdos comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas; de conformidad con lo establecido en el manual para el manejo de los acuerdos comerciales el proceso de contratación adelantado no aplica ningún acuerdo comercial internacional.

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	-	NO
	México	NO	-	-	NO

	Perú	SI	NO	-	NO
Canadá		NO	-	-	NO
Chile		SI		-	NO
Corea		NO	-	-	NO
Costa Rica		SI	NO	-	NO
Estados Unidos		NO	-		NO
Estados AELC		SI	NO	-	NO
México		NO	-	-	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	-	-	NO
	Guatemala	SI	SI	-	SI
Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
	Honduras	NO	-	-	NO
Unión Europea		SI	NO	-	NO
Israel		NO	-	-	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		NO	-	-	NO
Decisión 439 de 1998 de la CAN (Comunidad Andina)		SI	N/A	N/A	SI

ASPECTOS MUNICIPALES

Es indispensable que, para dar inicio al presente proceso, el municipio de Covarachía, conozca la importancia del funcionamiento de maquinaria y vehículos del municipio para la atención adecuación de terrenos para cultivos, mantenimiento de vías, cual ha sido su comportamiento, e identificar que numero de sociedades que se encuentran en el mercado que puedan atender la necesidad, es importante que el proponente conozca el lugar de ejecución.

EDS TERPEL CAPITANEJO
ESTACIÓN DE SERVICIO EL RUIZSEÑOR
EDS LAS PALMERAS
ESTACION DE SERVICIO & HOTEL LAS PALMERAS SAS
ESTACION DE SERVICIO ZEUS SOATA LA AVENIDA
ESTACIÓN DE SERVICIO MOBIL SOATA
ESTACIÓN DE SERVICIO BRIO LLANOGRANDE

ESTACION DE SERVICIO EN SOATA (BOYACA)
ESTACION DE SERVICIOS LLANOGRANDE LTDA EN SOATA

PROVEEDORES DE ENTIDADES PÚBLICAS.

La oferta es la cantidad de bienes o servicios que un cierto número de productores o prestadores de servicios están decididos a poner a la disposición del mercado a un precio determinado. De los oferentes existentes en el mercado se evidencia que para estos procesos se presenta personas naturales, jurídicas y en algunas ocasiones se establece uniones temporales. Para identificar algunos proveedores se verifico en el portal único de contratación-Secop empresas que hubieran suscrito contratos relacionados con el presente proceso:

Tabla: Empresas que han suscritos contratos relacionados con el objeto contractual vigencia 2022

Tipo Identificación del Contratista	Identificación del Contratista	Nombre o Razón Social Contratista
Nit de Persona Jurídica	900299998	INVERSIONES COOPROCONAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS INCOO SAS
Nit de Persona Jurídica	900632661	MAZ DISTRIBUCIONES SAS
Nit de Persona Natural	901354657	GRUPO EMPRESARIAL MOTOKAR SAS
Nit de Persona Jurídica	811009788	DISTRACOM SA
Nit de Persona Jurídica	900387557	INVERSIONES PT ORTIZ SAS
Nit de Persona Jurídica	901348994	SOCIEDAD POR ACCIONES EDS BRISAS DEL EDEN ZAPATOCA
Nit de Persona Jurídica	804001550	EDS GALVIS Y JAIMES SAS
Nit de Persona Jurídica	900414965	ESTACION DE SERVICIO ZONA MINERA SAS
Nit de Persona Jurídica	890200951	TRANSPORTE PIEDECUESTA SA
Nit de Persona Natural	5606571	JOSE GUILLERMO CASTRO PRIETO
Nit de Persona	890203507	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SAN GIL

Jurídica		COTRASANGIL LTDA
Nit de Persona Jurídica	829001554	ESTACION DE SERVICIOS SAN SILVESTRE SAS
Nit de Persona Natural	13922086	JORGE MANUEL CASTELLANOS VILLAMIZAR
Nit de Persona Jurídica	804000927	INVERSIONES Y SERVICIOS DE COLOMBIA SA RL JOSE VICENTE MURILLO DIAZ
Nit de Persona Jurídica	890201509	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SARAVITA COOTRASARAVITA LTDA
Nit de Persona Jurídica	804016050	COMBUSTIBLES DEL TERCER MILENIO SA
Nit de Persona Jurídica	900911074	AYALA DISTRIBUCIONES SAS
Cédula de Ciudadanía	63479564	LUZ MARINA RINCON PEDRAZA
Cédula de Ciudadanía	37791166	AURA MARLENE ORTIZ GUALDRON
Nit de Persona Jurídica	900149716	ESTACION DE SERVICIOS CANEYES
Nit de Persona Natural	37752517	PAULA ANDREA BERNAL MURCIA
Cédula de Ciudadanía	28140280	ADELAIDA MOLINA SAAVEDRA
Nit de Persona Natural	91068733	BUENO DURAN FABIO EDMUNDO
Nit de Persona Jurídica	804010955	ESTACION DE SERVICIOS LA AMERICANA SAS
Nit de Persona Jurídica	900853402	COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCTORA REYES SAS
Cédula de Ciudadanía	1098676799	SILVIA PATRICIA CÁCERES RONDÓN
Cédula de Ciudadanía	13830750	EDBERTO PICO ROMERO
Cédula de Ciudadanía	16218190	HUMBERTO DE JESUS AGUDELO BETANCOURT

Nit de Persona Natural	91286032	RAFAEL JEREZ JAIMES
Nit de Persona Jurídica	804000035	INVERSIONES LA GLORIETA Y DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLE SAS
Nit de Persona Jurídica	901101415	EDS BRISAS DEL LLANO SAS
Nit de Persona Jurídica	900305752	MANTILLA Y ROJAS SAS
Cédula de Ciudadanía	178027341	ROBERTO VELASCO QUIROGA
Nit de Persona Jurídica	900375608	ECOLOGICAS CONSTRUCCIONES LTDA EDS SAN PABLO ECOLOGICO
Nit de Persona Jurídica	900458797	ESTACION Y LUBRICANTES SAN ANTONIO GNV SAS
Cédula de Ciudadanía	91066167	FELIX MARIA RINCON ARDILA
Cédula de Ciudadanía	91341995	JAIRO REY QUESADA
Cédula de Ciudadanía	71735854	ARIOLFO ASDRUBAL GONZALEZ TORRES
Nit de Persona Jurídica	909113517	ESTACION DE SERVICIOS EL TOPON
Cédula de Ciudadanía	79238784	JOSE ARNULFO CÁCERES ORTIZ
Nit de Persona Jurídica	1015466342	ESTACIÓN DE SERVICIOS PAVACHOQUE
Nit de Persona Natural	28098376	CENTRO DE SERVIVIOS INTEGRALES CSI
Nit de Persona Jurídica	890200917	EMPRESA DE TRANSPORTE LEBRIJA LTDA
Nit de Persona Natural	1100961078	ESTACION DE SERVICIO EL BAMBU SAN JOAQUIN
Nit de Persona Jurídica	900967924	ESTACIÓN DE SERVICIO EL NOGAL SAS
Cédula de Ciudadanía	37810283	MARIA ISABEL TORRES DE RUEDA

Nit de Persona Jurídica	901059018	INVERSIONES GRUPO REYAR SAS
Nit de Persona Jurídica	830512130	PEREZ REYES CIA LTDA
Nit de Persona Jurídica	900311856	CONSOLTEC GROUP Grupo de Consultoría y soluciones Técnicas SAS
Cédula de Ciudadanía	13951565	SEGUNDO ABEL PARDO
Cédula de Ciudadanía	17802734	ROBERTO VELASCO QUIROGA
Nit de Persona Natural	63279915	ULLOA DE LAYTON LIBIA MERCEDES
Cédula de Ciudadanía	79312836	GERMAN SANTAMARIA PINZON
Cédula de Ciudadanía	79863405	RAUL EDUARDO ARANGO CASTAÑO
Cédula de Ciudadanía	91301107	LEONEL TELLEZ ROJAS
Nit de Persona Jurídica	890200218	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TAXISTAS Y TRANSPORTADORES UNIDOS COTAXI
Nit de Persona Jurídica	900913517	ESTACIÓN DE SERVICIO EL TOPÓN SAS
Cédula de Ciudadanía	13923369	ESTACION DE SERVICIO YERBABUENA
Nit de Persona Jurídica	900424896	PACHSAN OIBA LTDA
Cédula de Ciudadanía	1100949785	NESTOR MIGUEL RUIZ ADARME
Nit de Persona Jurídica	900641306	TRANSPORTES Y SUMINISTROS TORRES SAS
Nit de Persona Jurídica	890203504	COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE SAN GIL LTDA COOTRASANGIL LTDA
Nit de Persona Jurídica	13806015	ESTACION DE SERVICIO INVERSIONES BRIGADIER
Nit de Persona Natural	91108661	ESTACION DE SERVICIO AUTOMOTRIZ LA MONIQUIREÑA

Nit de Persona Jurídica	900605245	ESTACION DE SERVICIO EL DORADO INVERSIONES SAS EDSEDI SAS
Cédula de Ciudadanía	1098725711	DAYRON FABIAN MORALES GOMEZ
Cédula de Ciudadanía	5607439	HERNAN RUIZ PRADA
Cédula de Ciudadanía	6769977	LIBARDO GIL SANABRIA
Cédula de Ciudadanía	1005384488	HONORIO NAVARRO PINZÓN
Nit de Persona Natural	63370343	CLARA ELIZABETH SAAVEDRA COMBITA
Nit de Persona Jurídica	820004230	ESTACION DE SERVICIO LA ESMERALDA DE NARIÑO SAS
Nit de Persona Jurídica	83085008	COMBUSTIBLES UNIGAS SAS
Nit de Persona Natural	13716890	CASTRO MEJIA VICTOR RAUL
Nit de Persona Jurídica	804012051	CASTRO E HIJOS LIMITADA
Nit de Persona Natural	27956642	ESTACION DE SERVICIO PARADOR BAR MALAGA
Nit de Persona Jurídica	890200851	TRANSPORTES PIEDECUESTA SAS
Cédula de Ciudadanía	74244168	ELVER URIEL CONTRERAS GUERRERO
Nit de Persona Jurídica	890211097	DISLUCOM LTDA
Nit de Persona Jurídica	900371417	ESTACIÓN DE SERVICIO GNV MI ISLA SAS
Nit de Persona Jurídica	800145792	HELIODORO OLIVEROS SEÑORA E HIJOS LTDA
Cédula de Ciudadanía	79312835	GERMAN SANTAMARÍA PINZON

Cédula de Ciudadanía	1072305634	YENNI CONSTANZA RODRIGUEZ QUIROGA
Nit de Persona Jurídica	900149566	SERVICENTRO SAN ANDRES SAS
Nit de Persona Jurídica	804017502	SIGA OIL SA
Nit de Persona Jurídica	900256369	EDS REAL DE MINAS
Cédula de Ciudadanía	91362018	HERNANDO CEPEDA DUARTE
Nit de Persona Jurídica	900206594	INVERSIONES LA 27 SA
Nit de Persona Jurídica	900470474	SOCIEDAD HV PARA EL DESARROLLO MINERO CIVIL Y AMBIENTAL COLOMBIA SAS
Nit de Persona Jurídica	901187607	FUEL INNVESTMENTS GROUP SAS
Nit de Persona Jurídica	900349039	GNVC BUCARAMANGA SAS
Nit de Persona Jurídica	890207572	COOPERATIVA MILTIACTIVA Y DE TRANSPORTE DE SANTANDER
Nit de Persona Jurídica	800045581	INSITUTO TÉCNICO AGROPECUARIO
Cédula de Ciudadanía	1101757336	JOHAN MANUEL CARREÑO DIAZ
Cédula de Ciudadanía	13364142	OLIVERIO PUERTO GARZON
Nit de Persona Jurídica	890297572	COOPERATIVA MULTIACTIVA Y DE TRANSPORTE DE SANTANDER CETER
Nit de Persona Natural	6597655	AQUILINO CARREÑO NARANJO
Cédula de Ciudadanía	1104127639	PORRAS NUÑEZ CECILIA
Nit de Persona Jurídica	901042814	REDNOVA SAS ESP

ANALISIS DE LA OFERTA

El servicio es prestado por cualquier persona jurídica debidamente habilitada por el Ministerio de Minas y energía con estación de servicio, que demuestre la idoneidad y experiencia concordante con el objeto del contrato., y que acredite ser que dentro del Registro Mercantil y registro Único de Proponentes acredite posee el objeto social y actividad económica directamente relacionada con el objeto del contrato.

Por la naturaleza del objeto del contrato se determina que los proveedores que pueden ofrecer son: la persona natural o jurídica local habilitados para el suministro de combustible, por ende, determinarlos para el caso en concreto es muy extenuante e ilimitado, por ello se diseña un proceso abierto y con la búsqueda de pluralidad de oferentes. La producción, distribución, entrega y dinámica del mercado de los bienes objeto del contrato son los comunes del comercio de compra y venta de productos por ende no requiere un mayor análisis.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Teniendo en cuenta la información recopilada de las vigencias anteriores se encontró:

TIPO DE PROCESO	SUBASTA
TIPO CONTRATO	SUMINISTRO
PROCESO NÚMERO	SA-SIP-MC-S No. 001 DE 2023
OBJETO	SUMINISTRO POR MONTO AGOTABLE DE COMBUSTIBLE TIPO GASOLINA Y A.C.P.M. DIESEL CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR Y DEMÀS MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE COVARACHIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.
CUANTÍA	$ 100,000,000.00
No. CONTRATO	SA-SIP-MC-S No. 001 DE 2023
SUPERVISIÓN	ALMACEN MUNICIPAL
EXPERIENCIA	SI CONTRATOS Y PERFILES
GARANTÍAS	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EXTRACONTRACTUAL
PLAZO DE EJECUCIÓN	8 MESES
FORMA DE PAGO	ACTA DE PAGO PARCIAL
CUMPLIMIENTO	SATISFACTORIO
ESTADO	LIQUIDADO

TIPO DE PROCESO	SUBASTA

TIPO CONTRATO	SUMINISTRO
PROCESO NÚMERO	SA-SIP-MC-S No. 002 DE 2022
OBJETO	SUMINISTRO POR MONTO AGOTABLE DE COMBUSTIBLE TIPO GASOLINA Y ACPM DIESEL CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR Y DEMÁS MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE COVARACHIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
CUANTÍA	$ 160,000,000.00
No. CONTRATO	SA-SIP-MC-S No. 002 DE 2022
SUPERVISIÓN	ALMACEN MUNICIPAL
EXPERIENCIA	SI CONTRATOS Y PERFILES
GARANTÍAS	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EXTRACONTRACTUAL
PLAZO DE EJECUCIÓN	8 MESES
FORMA DE PAGO	ACTA DE PAGO PARCIAL
CUMPLIMIENTO	SATISFACTORIO
ESTADO	LIQUIDADO

TIPO DE PROCESO	SUBASTA
TIPO CONTRATO	SUMINISTRO
PROCESO NÚMERO	SI-004 DE 2024
OBJETO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE POR MONTO AGOTABLE PARA LOS VEHICULOS DESTINADOS A PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, DEMAS VEHICULOS Y MAQUINARIA AMARILLA, MAQUINARIA AGRICOLA DEL MUNICIPIO DE COVARACHIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
CUANTÍA	$ 73.500.00
No. CONTRATO	SI-004 DE 2024
SUPERVISIÓN	ALMACEN MUNICIPAL
EXPERIENCIA	CONTRATOS
GARANTÍAS	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EXTRACONTRACTUAL, CALIDAD DE LOS BIENES
PLAZO DE EJECUCIÓN	10 MESES
FORMA DE PAGO	ACTA DE PAGO PARCIAL
CUMPLIMIENTO	SATISFACTORIO
ESTADO	LIQUIDADO

HISTORICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES:

Revisado el SECOP la entidad ha establecido que diversas entidades estatales han adelantado procesos de contratación con objetos similares como consta a continuación:

ENTIDAD	PROCESO	MODALIDA DE SELECCIÓN	BIEN O SERVICIO
ALCALDIA CIENAGA	MCI-SASI-004-2023	Subasta	suministro de combustibles, lubricantes y cambio de aceite (por monto agotable) para el parque automotor y maquinaria de propiedad del municipio de ciénega – Boyacá, y aquellos que hagan parte de convenios que adelante el municipio".
ALCALDIA GARAGOA	AMG-SIP-002-2023	Subasta	suministro de combustible (ACPM y gasolina) por monto agotable para la maquinaria y vehículos propiedad del municipio de Garagoa con destino al mantenimiento de la red vial terciaria del municipio de Garagoa Boyacá.
ALCALDIA COMBITA	SASI – 009 DEL 2022	Subasta	suministro de combustible (por monto agotable) para el banco de maquinaria, vehículos, motocicletas y equipos de propiedad del municipio de Cómbita – Boyacá - para la vigencia 2023
ALCALDIA TOLEDO	PSUI-003-2023	Subasta	suministro bajo la modalidad tipo bolsa agotable, de combustible, aceites y similares para los vehículos del parque automotor del municipio de Toledo, Antioquia, de los organismos de seguridad o fuerza pública de la jurisdicción y para atender los diferentes programas y proyectos que adelante la administración municipal
ALCALDIA PUERTO WILCHE	PW-SG-SASI-23-008	Subasta	suministro de combustible para la fuerza pública operante en el municipio de puerto Wilches

ALCALDIA DE VERGARA CUNDINAMARCA	SELECCION ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA 008-2023	Subasta	suministro de combustible para el funcionamiento de las motobombas, tractor, compactador de basura, maquinaria amarilla y el parque automotor de la administración municipal de Vergara - Cundinamarca
MUNICIPIO DE GUADALUPE - HUILA	SASIP 001 DEL 2023	Subasta	suministro de combustibles (ACPM y corriente) para la maquinaria, vehículos y equipos de propiedad del municipio de Guadalupe – huila, en cumplimiento del plan municipal de desarrollo "unidos por ti, Guadalupe 2020-2023"

QUIEN VENDE EL BIEN

La Entidad Estatal debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado. Mientras menos proveedores hay, mayor es el poder de negociación de cada uno de ellos. Esto puede traducirse en precios más altos o condiciones menos favorables para la Entidad Estatal.

Teniendo en cuenta las condiciones generales del sector, para lo cual una vez revisados algunos procesos se establece que los requisitos básicos para poder participar son:

Cualquier persona natural o jurídica que demuestre la idoneidad y experiencia concordante con el objeto del contrato, y que acredite dentro del Registro Mercantil y registro Único de Proponentes poseer el objeto social y actividad económica directamente relacionada con el objeto del contrato y acreditar los siguientes aspectos:

Aspectos jurídicos, según pliego de condiciones
Aspectos de idoneidad acreditados a través de la clasificación UNSPSC. Certificada en el R.U.P
Aspectos de Experiencia acreditados según el Codificador UNSPSC y Certificada en el R.U.P
Aspectos financieros, económicos y organizacionales acreditados a través del R.U.P.
Aspectos técnicos Y de Capacidad de contratación que para el efecto se incluirán en el pliego de condiciones

CUÁL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN

La Entidad al determinar los partícipes en la producción, comercialización y distribución de los bienes puede mejorar la eficiencia y la economía de las adquisiciones, disminuyendo en algunos casos el número de intermediarios.

La Entidad Estatal debe conocer el proceso de producción, distribución y entrega de los bienes, los costos asociados a tales procesos, cuáles son las formas de distribución y entrega de bienes o suministro del servicio.

Igualmente, la Entidad Estatal debe entender la dinámica del mercado en lo que corresponde a la cadena de producción o distribución o suministro del bien, así como identificar cuál y cómo es el proceso del bien, obra o servicio hasta llegar al usuario final, el papel que juegan los potenciales oferentes en esa cadena y el ciclo de vida del bien, obra o servicio. Por ejemplo, el proveedor que necesita la Entidad Estatal puede ser proveedor de materias primas, fabricante, importador, ensamblador, distribuidor mayorista, distribuidor minorista, intermediario, transportador, etc. El análisis debe incluir los precios, su comportamiento histórico y las perspectivas de cambios sobre estos

Por la naturaleza del objeto del contrato se determina que las persona naturales o jurídicas que pueden ofrecer el suministro son cualquier persona natural o jurídica local o nacional, por ende, determinarlos para el caso en concreto es muy extenuante e ilimitado, por ello se ha diseñado un proceso abierto y con la búsqueda de pluralidad de oferentes.

LOGÍSTICA ASOCIADA CON EL OBJETO EL CONTRATO:

PRODUCCIÓN:

Colombia Compra Eficiente recomienda a la Entidad Estatal conocer los métodos de producción de los potenciales proveedores.

DISTRIBUCIÓN:

La Entidad Estatal debe conocer cómo funciona el transporte y cuáles son los tiempos de entrega que manejan los potenciales proveedores con los que van a contratar cierto producto.

En los cálculos del proyectó se contempla que el suministro se realizara en el sitio donde se localiza el objeto del presente proceso, por lo tanto, están la capacidad de darle cumplimiento al objeto contractual,

de la logística de distribución de los productos este encargado directamente el contratista, pro lo tanto este aspecto está garantizado por parte del oferente seleccionado, el determinara como debe ser la entrega de acuerdo con el avance de sus actividades.

cuál es la diferencia de costos entre contratar el transporte y distribución al mismo proveedor del bien o producto o contratar el transporte de forma independiente

Para el caso en concreto, siendo que el objeto lo constituye como el suministro de combustible la entidad será la responsable de recibido del producto en la empresa o estación.

Cuáles son los tiempos de entrega a los diferentes lugares donde se debe suministrar el producto

El tiempo de ejecución de la obra será de tracto sucesivo, es decir a través del tiempo y para lo cual se ha establecido un plazo de ejecución concordante con la naturaleza de las obras a ejecutar. Corresponde al término establecido para la ejecución del contrato es Monto agotable o hasta 31 de diciembre

El producto permite ser almacenado o necesita de condiciones especiales para conservar sus propiedades El combustible debe tener su propio lugar de almacenamiento, fuera de una instalación principal. Un lugar de almacenamiento de combustible debe: Estar al menos a 10 metros del almacén o depósito más cercano (lo ideal es que se encuentre a más distancia). Estar lo más lejos posible de oficinas y residencias

INVENTARIO

Es la cantidad de existencias bien sea de materia prima, producto en proceso o producto terminado que hay en determinado momento. En caso de que una Entidad Estatal esté contratando un bien que requiera de un proceso de producción y abastecimiento, debe estudiar los esquemas de inventario de los posibles oferentes además de su propio nivel de inventario, Y para este efecto la entidad debe tener en cuenta

Si la demanda se encuentra muy bien pronosticada y no hay necesidad de contar con un inventario considerable en caso de desabastecimiento. El bien o producto requiere suministro constante, es decir es indispensable para el funcionamiento diario de la Entidad Estatal y no se puede correr el riesgo de desabastecimiento.

El bien o producto es perecedero, es decir, mantener inventario por un periodo de tiempo dado se puede traducir en la pérdida del producto. La Entidad Estatal cuenta con el espacio adecuado para mantener el inventario y si esto representa un costo adicional

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Entidad Estatal debe recopilar en el estudio de la demanda la información que le permita responder las siguientes preguntas

Modalidad de selección del contratista

De acuerdo a la justificación del proceso es por Subasta inversa, conforme a los principios establecidos en los articulo 23 a 31 de ley 80 de 1993, lo establecido el Articulo 2 de la Ley 1150 de 2007, lo contemplado en la ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012 y Decreto 1082 de 2015, en especial Articulo 2.2.1.2.1.2.2.0

OBJETO DEL CONTRATO

SUMINISTRO POR MONTO AGOTABLE DE COMBUSTIBLE TIPO GASOLINA Y A.C.P.M. DIESEL CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR Y DEMÀS MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE COVARACHIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"

Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto

VALOR DE LOS CONTRATOS Y FORMA DE PAGO

Se estable en los estudios Previos

CANTIDAD DEL BIEN O SERVICIO.

ÍTEM	PATRONES DE DESEMPEÑO MÍNIMOS, DESCRIPCIÓN, IDENTIFICACIÓN ADICIONAL Y CALIDAD MÍNIMA	UNIDAD
1	GASOLINA CORRIENTE, octanaje promedio de 86 octanos, destilación punto final de ebullición de 225°C y 32°C en API.	Galón X 3785 CC
2	ACPM, índice de acetano igual a 47, destilación punto final de ebullición de 370°C Y 32°C en API.	Galón X 3785 CC

Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento)

SGP - Municipales

Si ha habido lugar a vigencias futuras

No se han requerido

Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas mas Cercanos

EDS TERPEL CAPITANEJO
Estación de Servicio el Ruiseñor
EDS LAS PALMERAS
ESTACION DE SERVICIO & HOTEL LAS PALMERAS SAS

Se hace de diferentes formas, con anticipo y acta de pago final, con anticipo y actas de pago parcial, sin anticipo y actas de pago parcial, los porcentajes varían en cada uno de los procesos.

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

El cronograma se publica con la invitación y los pliegos definitivos, por lo general se realizan de acuerdo con la normatividad vigente al momento de abrir el proceso, en lo que respecta al cronograma para adelantar el presente proceso de selección es indispensable tener en cuenta lo regulado por la ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015, frente a la publicidad del proceso de selección, regulación que identifica etapas e publicación de los documentos, observaciones, asignación de riesgos y adjudicación del contrato, término que no puede superar los 30 días hábiles.

Tiempos y lugares de entrega acordados

Los plazos varían de acuerdo a la complejidad, pero para este tipo de procesos se solicita Monto Agotable.

Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros

Garantía de Cumplimiento

Garantía de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones
Calidad del Servicio por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.

HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES:

Es preciso señalar que la construcción de este tipo de obras requiere de proponentes que cuentan con la experiencia en la construcción de obras, y que cuenten con un personal idóneo para la construcción de estas obras y materiales, por lo que se identifica que los posibles oferentes sean personas naturales y jurídicas conocedoras del tema, que posiblemente hayan realizado este tipo de construcción, así como las obras públicas, ya que el mercado que ofrecen los constructores, se encuentra delimitado por dificultades de tipo jurídico, en materia de garantías, situación que infiere en estos proceso de contratación, a la par que no existan en el mercado local personas con la suficiente capacidad administrativa y técnica para afrontar la construcción de obras públicas en el municipio.

Revisado el SECOP La entidad ha establecido que cuando el objeto del contrato se trata de ejecución de obras o servicios de construcción, la modalidad de Selección del SUBASTA INVERSA:

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía
SASI-01-2024	Subasta	Liquidado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHOACHIA	SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE COMBUSTIBLE (A.C.P.M y GASOLINA) CON DESTINO A VEHÍCULOS, MAQUINARIA AMARILLA Y AGRICOLA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y VEHICULOS QUE HACEN PARTE DEL FONDO DE SEGURIDAD (POLICIA NACIONAL, EJERCITO, CTI Y CUERPO DE SOCORRO) QUE EJERCEN SUS FUNCIONES EN LA JURISDICCIÓN EN EL MUNCIPIO DE CHOACHI CUNDINAMARCA	Boyacá: Raquira	125.000.000
SASI2024-053	Selección Abreviada de menor cuantia	Liquidado	MUNICIPIO DE ANORI, ANTIOQUIA	CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL	Boyacá: ANOR	$80.000.000

				MUNICIPIO DE ANORI, ANTIOQUIA		
SELECCION ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA 008-2023	Selección Abreviada de menor cuantia	Liquidado	MUNICIPAL DE VERGARA - CUNDINAMARCA	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS MOTOBOMBAS, TRACTOR, COMPACTADOR DE BASURA, MAQUINARIA AMARILLA Y EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE VERGARA - CUNDINAMARCA	Boyacá: Vergara	$138.900.000
SAMC N 003- 2022	Selección Abreviada de menor cuantia	Celebrado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN PABLO BORBUR	MODERNIZACION DE LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO CON LUMINARIAS TIPO LED EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR – BOYACÁ - 2022	Boyacá: San Pablo de Borbur	$120.189.125,00
PC-MS-SA-006-2022	Selección Abreviada de menor cuantia	Celebrado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SOCOTÁ	MANTENIMIENTO Y AMPLIACION DE LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO DE LAS VEREDAS LOS PINOS Y COMEZA DEL MUNICIPIO DE SOCOTA BOYACA	Boyacá: Socota	$82.278.792,00
PSUI-003-2023	Selección Abreviada de menor cuantia	Liquidado	MUNICIPIO DE TOLEDO	SUMINISTRO BAJO LA MODALIDAD TIPO BOLSA AGOTABLE, DE COMBUSTIBLE, ACEITES Y SIMILARES PARA LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE TOLEDO, ANTIOQUIA, DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD O FUERZA PÚBLICA DE LA JURISDICCIÓN Y PARA ATENDER LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPA	Boyacá: Toledo	$220.000.000

Cabe entonces señalar que los posibles oferentes sean de municipios distantes de nuestro municipio, para lo es preciso establecer que llegasen a presentarse oferentes de otros municipios de Boyacá, así como de Santander, lo que va a permitir que el proceso se lleve a cabalidad y se pueda adjudicar el contrato a la mejor oferta presentada, ya que esta se encuentre fuera del contexto local.

Se ha constatado que estas han sido las personas naturales y jurídicas, que han realizado contrato mediante la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, por lo que la información y los posibles proponentes aquí son limitados, lo que hace indispensable que diversas formas de asociación entre particulares, así como personas naturales y jurídicas participen en la presente licitación pública.

El municipio de Covarachía requiere atender la necesidad de atención a terrenos para cultivos mantenimiento de la malla vial por tan motivo es importante que la maquinaria agrícola, amarilla estén en funcionamiento teniendo en cuenta el suministro de Combustible para el funcionamiento del mismo Los procesos contractuales se han efectuado a través de los medios públicos y bajo la normatividad en materia de Contratación Estatal a la fecha de los mismos. Esto ha traído como resultado que abiertamente y libremente profesionales expertos que cuentan con los requisitos contenidos en los documentos previos y pliegos de condiciones se hayan presentado en igualdad de condiciones y bajo el principio de la libre concurrencia. El objeto de las mismas se ha mantenido de conformidad al de la presente convocatoria.

Los costos de los servicios han tenido un comportamiento basado en cotizaciones y precios del mercado especialmente lo reglado por la lista de precios por le ministerio de Minas y energía.

Las personas naturales y jurídicas que han contratado con el Municipio han tenido un comportamiento oportuno y eficaz en el desarrollo de las obligaciones contractuales, que han sido similares en últimos contratos. Las formas de pago que la entidad ha optado ha sido la de pagos parciales, puesto que esto permite a la entidad municipal ejercer mejor control en el cumplimiento de las obligaciones y la calidad de los servicios contratados. Las garantías solicitadas por el municipio han sido constantes y están conforme a las solicitadas para este proceso contractual, por lo que se ha definido los riegos que implica la contratación de este suministro y se han asignados los riesgos de acuerdo con el manual de riesgos establecidos por Colombia Compra Eficiente.

ANALISIS FINANCIERO DE INDICADORES

No.	OBJETO	I.L	N.D	R.C.I.	R.P.	R.A.
1	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES (ACPM Y GASOLINA), COMFORME A FICHAS TÉCNICAS Y A MONTO AGOTABLE, CON DESTINO A LA MAQUINARIA AGRÍCOLA; AMARILLA Y DEMÁS VEHÍCULOS, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CHIVATÁ BOYACÁ	2	100	3	0,2	0,1
2	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES A MONTO AGOTABLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, MAQUINARIA Y DEMAS VEHÍCULOS QUE ESTÉN AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE QUIPAMA, BOYACÁ.	2,3	60	1,8	0,04	0,02

3	"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y CAMBIO DE ACEITE (POR MONTO AGOTABLE) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CIÉNEGA – BOYACÁ, Y AQUELLOS QUE HAGAN PARTE DE CONVENIOS QUE ADELANTE EL MUNICIPIO".	1,00	51	2,33	0,09	0,08
4	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM Y GASOLINA) POR MONTO AGOTABLE PARA LA MAQUINARIA Y VEHICULOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE GARAGOA CON DESTINO AL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE GARAGOA BOYACÁ.	1	70	0	0,01	0,01
5	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, GRASAS Y LUBRICANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAMACÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	1	96	3,03	0,07	0,04
6	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA MAQUINARIA Y VOLQUETAS DESTINADAS AL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL, BUSETAS DE TRANSPORTE ESCOLAR, MAQUINARIA AGRICOLA, VEHICULOS DE LA ALCALDIA Y VEHICULOS DE LA POLICIA NACIONAL ASIGNADOS A LA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE RAQUIRA.	1	65	1	0,15	0,05
7	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM Y GASOLINA) NECESARIOS PARA ELFUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINARIA AMARILLA, VOLQUETAS Y CAMIONETA TOYOTA OIL-673	1,0	70	1	0,03	0,03
8	SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE GASOLINA CORRIENTE Y A.C.P.M. PARA LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA PERTENECIENTE AL FONDO DE MAQUINARIA MUNICIPAL (FOMAQ) Y EQUIPO MENOR PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE MUZO	3,25	41	6,81	0,25	0,15
9	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, FILTROS ENTRE OTROS PARA LOS VEHÍCULOS, MAQUINARIA, MOTOS Y BUSES ESCOLARES DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE PARE – DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	2	60	5	0,10	0,10
10	SUMINISTRO DE GASOLINA CORRIENTE Y A.C.P.M, PARA LA OPERACIÓN DE LOS VEHICULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL MUNICIPIO DE PAUNA.	1,41	45	3,29	0,05	0,05
SUMATORIA		**11,66**	**658**	**23,13**	**0,72**	**0,39**
PROMEDIO		**1,2**	**66**	**2,3**	**0,07**	**0,04**

El Municipio realiza la consulta en el SECOP de contratos relacionados con el objeto a contratar, esta consulta se realiza entre las vigencias 2022 a 2023 de los contratos realizados por los demás Municipios del Departamento de Boyacá en la modalidad de Subasta

INDICE DE LIQUIDEZ

El Índice de liquidez es la capacidad que tiene la empresa para generar fondos suficientes para el cubrimiento de sus compromisos de corto plazo, tanto operativos como financieros. A mayor índice, menor es la probabilidad de que la empresa tenga la incapacidad de generar fondos para el pago de sus obligaciones.

INDICE DE EN DEUDAMIENTO

Es el resultado de dividir el pasivo total por el activo total, mide la capacidad de pago que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones a largo plazo, este índice se utiliza para diagnosticar sobre

la estructura, cantidad y calidad de la deuda que tiene la empresa, así como comprobar hasta qué punto se obtiene el beneficio suficiente para soportar el costo financiero de la deuda.

RAZON DE COBERTURA

Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses, está diseñado para relacionar los cargos financieros de una empresa con su capacidad para pagarlos o cubrirlos. Sirve como parámetro con respecto a la capacidad de la empresa para pagar sus intereses, cuanto más elevada sea la razón mayor serán las probabilidades de que la empresa pueda cubrir el pago de los intereses sin ningún problema.

RENTABILIDAD DE PATRIMONIO

Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente es decir la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

RENTABILIDAD DE ACTIVO

Resultado de dividir la utilidad operacional sobre el total Activo. Este Indicador mide la eficiencia en el uso de los Activos de una empresa para establecer la efectividad total de la administración y producir utilidades sobre los Activos Totales disponibles.

RESUMEN INDICADORES FINANCIEROS

En consecuencia, a lo planteado anteriormente se le recomienda a la entidad tener en cuenta los siguientes indicadores de capacidad financiera y organizacional.,

ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Se realiza en documento se deja anexa a los estudios previos.

DE IGUAL MANERA PARA EL ANÁLISIS DEL SECTOR, TENIENDO EN CUENTA LAS ANTERIORES PERSPECTIVAS, LA ENTIDAD ESTABLECE:

No.	PREGUNTA	RESPUESTA	CUAL Ó POR QUE
1	¿La Entidad Estatal requiere una firma con una persona natural con tarjeta profesional? (En esta	Puede ser persona natural o jurídica o en asociación.	La entidad puede suplir la necesidad con una persona jurídica o con una persona natural idónea en lo

No.	PREGUNTA	RESPUESTA	CUAL Ó POR QUE
	reflexión se cubren aspectos legales y organizacionales)		relacionado con el alcance real del objeto contractual.
2	¿Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso? (En esta reflexión se cubren aspectos comerciales, técnicos y de análisis de Riesgo)	Empresa	La experiencia requerida será exigida a través de Códigos UNPSC, establecidos en el Estudio previo los cuales deben ser inherentes al proceso de selección. Además, se solicitará Experiencia específica la cual constará en el Estudio previo.
3	¿La Entidad Estatal ha contratado recientemente los servicios de construcción y obras requeridas?	SI	El Municipio ha realizado procesos por Subasta inversa, en la vigencia 2023.
4	Cuál fue el Valor del Contrato en vigencia anterior	100.000.000	de acuerdo con la propuesta presentada por el oferente que queda en primer lugar
5	Cuál fue la estructura del Contrato en vigencia anterior.	Subasta	De acuerdo con el presupuesto, el tipo de contrato, se establece esta modalidad de contratación.
6	¿La necesidad de la Entidad Estatal fue satisfecha con los Procesos de Contratación anteriores?	Si	El objeto se cumple de manera satisfactoria por parte del contratista elegido de acuerdo con las obligaciones del mismo.
7	El tipo de remuneración recomendada para la prestación de servicios objeto del Proceso de Contratación y el motivo por el cual se escoge ese tipo de remuneración desde la economía, la eficiencia y la eficacia del Proceso de Contratación. Es decir, como se hará el pago: Puede ser con anticipo, sin anticipo, un valor mensual fijo, un valor por hora trabajada por hora ejecutada,	El Municipio de Covarachía pagara el valor del contrato así: Mediante actas de pago parcial.	Esta forma de pago se establece con el fin de la garantía y protección de los recursos públicos y teniendo como punto de partica la facultad concedida por el Articulo De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.2. del decreto 1082 de 2015

No.	PREGUNTA	RESPUESTA	CUAL Ó POR QUE
	cuota Litis, o una combinación de las anteriores.		

Se suscribe:

NURY LILIANA GUALDRON GUALDRON
ALMACÉN MUNICIPAL

Reviso y Aprobó
Juan Esteban Pinzón Vega
Asesor Jurídico Municipio de Covarachía